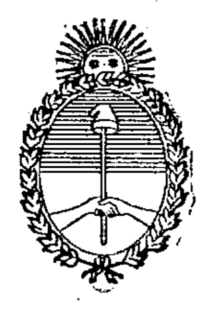
19840308

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 8 de marzo de 1984

NUMERO 25.381

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

Jorge Daniel Borrelli
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOMO 1
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Ada Ana Emilia Concaro, argentina, de 52 años, divorciada, comerciante, C. I. 2.210.114, domiciliada en Jorge Newbery 2594, 6º piso, Dpto. A, Capital; Cristina Iristhora Cantiello de Concaro, argentina, de 78 años, viuda, comerciante, C. I. 224.079, domiciliada en Jorge Newbery 2594, 6º piso, Dpto. A, Capital; Patricia Ada Fialayre de Mendelevich, argentina, de 27 años, casada, comerciante, C. I. 9.832.511, domiciliada en la calle Arcos 2761, 4º piso, Dpto. A, Capital; Horacio Pablo Fialayre, argentino, de 26 años, casado, comerciante, C. I. 8.972.001, domiciliado en Bulnes 1551, 2º piso, Dpto. A, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 5 de diciembre de 1983. — 3) TOMO 1 SOCIEDAD ANONIMA — 4) Calle Jorge Newbery 2594, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación, arrendamiento e instalación de negocios dedicados al ramo de casas de comidas, fabricación y comercialización de productos alimenticios, despacho de bebidas y todo negocio dedicado al ramo de la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. Presidenta: Ada Ana Emilia Concaro; Vicepresidenta: Cristina Iris Thora Cantiello de Concaro; Directores: Patricia Ada Fialayre de Mendelevich y Horacio Pablo Fialayre. Síndico Titular: Salvador Bendahan Gómez; Síndico Suplente: Pedro Leonardo Embon. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Presidenta.
$a 527 — Nº 91.249

RUCANI
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Escritura Nº 464 de fecha 17 de noviembre de 1983, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad "RUCANI SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1983, se resolvió lo siguiente: a) Elevar el Capital Social de la misma de cinco mil ochocientos pesos argentinos, a la cantidad de dos millones de pesos argentinos, o sea efectuar un aumento de capital de un milló noventa y cuatro mil doscientos pesos argentinos, y b) Reformar los artículos tercero, decimoprimero y decimoquinto de los Estatutos Sociales, y c) Excluir del Estatuto, los artículos transitorios números 17 y 18, los artículos modificados quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de pesos argentinos dos millones ($a 2.000.000), representado por dos millones de acciones de 1 peso argentino ($a 1.—) valor nominal cada una y podrá estar dividido en series, iguales o no. — El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Número 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo 11: Los Directores entregarán $a 100 cada uno en garantía de su gestión. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, la Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital para el Fondo de Reserva Legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) El saldo, en todo o en parte, a dividendo o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Se hace notar que las reformas de los artículos 11 y 15 tiene por finalidad actualizar el estatuto social por lo que se propone también excluir los artículos números 17 y 18 transitorios y sin efecto, todo lo cual es aprobado por unanimidad.

El Escribano
$a 680 — Nº 91.226

CONSTRUCCIONES SITED
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 24|6|83 y escritura del 3|8|83, se modificó el Art. 8º del Estatuto Social estableciendo que la administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios teniendo la representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta o a 2 Directores, éstos últimos en forma conjunta.

El Presidente.
$a 136 — Nº 91.250

LAGO HERMOSO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Que por escritura Nº 244 de fecha a 2 de agosto de 1983, ante el Escribano Hernán R. Seeber, la sociedad "LAGO HERMOSO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Asamblea Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 1983, resolvió modificar el estatuto de la Sociedad en su artículo segundo, que tendrá la siguiente redacción: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: a) La producción agropecuaria y de forestación, así como la industrialización primaria de los productos agropecuarios y la industrialización, elaboración y transformación de los productos forestales en aserraderos, plantas celulósicas u otras que empleen la madera como materia prima. — b) La importación y exportación de los productos enumerados en a). — c) Operaciones inmobiliarias con inmuebles urbanos o rurales, mediante su fraccionamiento, parcelamiento y urbanización. — d) Todo tipo de construcciones, obras civiles, obras públicas, obras viales, o de cualquier tipo, por cuenta propia y|o en sociedad, y|o en participación. — e) Operaciones financieras mediante aporte de capitales o préstamos a personas o sociedades para operaciones comprendidas en los puntos a), b), c) y d) excluyéndose las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 u otras que requieran aporte público. — Para mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y en cualquier jurisdicción autorizados por las leyes y que estén relacionados con su objeto.

El Escribano
$a 459 — Nº 91.227

CARSAL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Etelvina Cruz Molina, argentina, nacida el 3 de mayo de 1935, comerciante, casada, L.C. Nº 705.758; Rosa Velia Salinas, argentina, nacida el 16 de agosto de 1929, comerciante, casada, L.C. Nº 1.144.071, Cuarenta Nº 5.387, Plátanos, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 335, de fecha 29 de setiembre de 1983. — 3º) "CARSAL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Perú 84, piso 5º, oficina 70. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de lanas, cueros y pieles y sus correspondientes anexos. — b) Industriales: mediante el procesado, transformación y elaboración de los artículos indicados en el punto anterior. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Etelvina Cruz Molina; Vicepresidente: Rosa Velia Salinas; Síndico Titular: Miguel Angel Antonio D'Aquila; Síndico Suplente: Enrique Alejandro Felipe Cartocci. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) El 30 de setiembre de cada año.

El Presidente
$a 374 — Nº 49.668

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|3|84
16 páginas

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
SOCIEDAD ANONIMA
Ahora
LA FRANCO ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE ADMINISTRACIONES Y MANDATOS

Se comunica que por Resolución de Asamblea Extraordionaria de fecha 25 de noviembre de 1982 elevada a escritura pública el 7 de febrero de 1983 se reformó el Estatuto Social de la Sociedad en lo relativo a los artículos que se transcriben a continuación: Artículo Primero: La Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima, que tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 448, continuará funcionando con el nombre de La Franco Argentina Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Administraciones y Mandatos, trasladando su domicilio legal a la calle Hipólito Yrigoyen 476, 4º piso. — El Directorio podrá establecer agencias, sucursales, filiales y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción, subdivisión urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal. — b) Financieras: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, realizar financiaciones comerciales o industriales ya sea mediante préstamos a interés, garantizados o no, efectuar anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas adquirir por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías y/o inmuebles descontar documentos comerciales, tomar participación en operaciones financieras, otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros, efectuar aportes de capital a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse participar con personas de existencia visible o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas o mixtas o Empresas del Estado para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras que requieran concurso público. — c) Administraciones y Mandatos: Aceptar administraciones, comisiones, representaciones y mandatos civiles y comerciales. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contrer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Vigésimo Primero: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres (3) miembros como mínimo y cinco y cinco (5) como máximo — La Asamblea Ordinaria resolverá el número de Directores que constituirá el Directorio dentro del máximo y mínimo establecidos designando seguidamente a las personas que lo integrarán. — Artículo Vigésimo Segundo: Los Directores serán elegidos por dos ejercicios entendiéndose por ello el tiempo comprendido entre la Asamblea que los elige y la que se celebre en el año subsiguiente. — No obstante deberán permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados. — Los Directores pueden ser reelegidos. La designación de los Directores es revocable solamente por la Asamblea. — Artículo Vigésimo Tercero: Para ejercer el cargo de Director. quien lo acepte deberá constituir una garantía de quinientos mil pesos que será liberada al terminar su desempeño. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio elegirá de su seno al Presidente, un Vicepresidente para suplir la falta del Presidente por cualquier causa y un Secretario, los que serán reelegibles. — La elección deberá hacerse en la primera reunión posterior a cada elección de Directorio por la Asamblea, la que se efectuará a continuación de ésta por convocatoria del Síndico que presida la Comisión Fiscalizadora. — Artículo Trigésimo: Para las deliberaciones del Directorio será necesaria la presencia de dos (2) de sus miembros, por lo menos, cuando sean tres (3) los Directores y de tres (3) cuando sean cuatro (4) o cinco (5), debiendo todas las resoluciones adoptarse por simple mayoría de votos presentes. — Las reuniones serán presididas por el Presidente y en caso de ausencia por el Vicepresidente. — En defecto de ellos presidirá la reunión el Director que sea elegido por los miembros presentes. — En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto. — La asistencia de los Directores resultará de la firma puesta al pie del acta de la reunión. — El Director ausente quedará notificado de lo resuelto por copia del acta que se le enviará por certificado al domicilio que haya denunciado a la Sociedad y desde el recibo de su comunicación. — Artículo Trigésimo Primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: 1º) Nombrar de su seno: Presidente, Vicepresidente y Secretario, pudiendo ser reelectos. — Corresponde al Presidente en ejercicio, la representación legal de la sociedad. — 2º) Redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, ejecutar las resoluciones de las Asambleas y vigilar el cumplimiento del presente Estatuto. — 3) Adquirir bienes y cosas por compra u otro título; venderlos; hipotecarlos y gravarlos de cualquier forma, cuando lo estime conveniente. — 4º) Administrar con la más absoluta amplitud los bienes de la Sociedad, contratar, transigir, comprometer en árbitros y otorgar los compromisos arbitrales, prorrogar jurisdicciones y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — Aceptar representaciones, mandatos, administraciones y/o fideicomisos y ejercerlos por intermedio del Presidente, Director o mandatario, que fuera designado por el Directorio en cada caso. — 5º) Tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales de Bancos, Compañías, Sociedades o personas de existencia visible del país o del extranjero, incluidos el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y/o de cualquier otra institución oficial o privada existente o que se creare en el futuro conforme a las leyes, reglamentos y/o requerimientos que estas instituciones dispongan, para operaciones relacionadas con el giro de los negocios sociales. — 6º) Emitir las acciones de aumentos de capital resueltos por Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, así como los Debentures y su conversión en acciones que se resuelvan por Asambleas Extraordinarias. — Los títulos representativos de los Debentures serán firmados en igual forma que las acciones. — 7º) Aceptar en pago de lo que se le adeuda, bienes inmuebles o de cualquier clase y practicar cualquier renuncia gratuita, novación, remisión o quitas de deuda. — 8º) Podrá nombrar un Director General fijando sus atribuciones y estableciendo su remuneración, pudiendo revocarlo o reemplazarlo siempre que lo juzgue conveniente. — La nominación podrá recaer en cualquier persona integrante del Directorio o extraña al mismo. — Asimismo podrá designar un Subdirector General, si lo estimara conveniente. — 9º) Autorizar al Director General o a cualquier otra persona para todos los actos de administración, otorgar poderes para toda gestión judicial o extrajudicial, referente a asuntos sociales. — 10) Establecer las reservas que dispongan las normas legales y reglamentarias vigentes y las reservas adicionales o generales que crea convenientes. — 11) Convocar las Asambleas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias. — 12) Presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas la Memoria, el Estado de Resultados o Cuentas de Ganancias y Pérdidas, el Balance General y el Inventario del ejercicio concluido, pudiendo proponer la distribución de dividendos. — 13) Disponer la distribución y pago de dividendos anticipados o provisorios o resultantes de balances especiales con intervención de la Comisión Fiscalizadora y bajo la responsabilidad solidaria e ilimitada por tales distribuciones. — 14) Autorizar por medio de la firma del Presidente en Ejercicio y en caso de ausencia o impedimento, por medio del Director que se designe todos los actos, contratos o instrumentos públicos o privados que tengan por objeto crear, modificar, transferir, conservar o extinguir derechos entre la Sociedad y terceros interesados, sin perjuicio de las autorizaciones que confiera de acuerdo al inciso 9º) de este artículo. — 15) Crear filiales, sucursales y agencias dentro o fuera del país o cualquiera representación ajustándose a las normas que dicte la autoridad competente. — 16) En general el Directorio tendrá todas las facultades y poderes que no estén reservados a la Asamblea por Ley o este Estatuto. — 17) El Directorio —con imputación a gastos generales— fijará los emolumentos correspondientes al Presidente y a cada uno de sus miembros por razón del ejercicio de delegaciones administrativas, de representación y control, dando cuenta a la Asamblea Ordinaria, los cuales emolumentos son independientes de la participación en las utilidades que pudieran corresponderle conforme a lo dispuesto por el Artículo 40. — Artículo Trigésimo Segundo: El Director General tendrá la gestión de los negocios de la Sociedad, con sujeción a las atribuciones y deberes que se le confieran. — Si no fuera miembro del Directorio asistirá a las sesiones con voz consultiva. — Se resuelve luego eliminar el Artículo Trigésimo Tercero. — Artículo Trigésimo Cuarto a Cuadragésimo: No se modifican pasando a ser respectivamente Artículos 33 y 39 por la indicada eliminación del Artículo 33. — Artículo Cuadragésimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance aprobado serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento (5%) por lo menos, para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. — b) Las sumas que la Asamblea de accionistas, por mayoría de votos presentes, votare para remunerar al Presidente y a los demás miembros del Directorio. — c) Del saldo se separarán las cantidades que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resolviera destinar a la constitución y/o ampliación de reservas facultativas y/o pasar a cuenta nueva y el resto será distribuido entre los accionistas.

La Secretaria.
$a 2.516 — Nº 91.214

QUITRALHUE
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.257, se hace saber: Constitución: Socios: Carlos Oscar Raspall Galli, 39 años, casado, argentino, abogado, Ocampo 2506, piso 2º, 9, Capital Federal. L. E. Nº 4.691.042. — Daniel Ricardo Trucco, 42 años, casado, argentino, ingeniero industrial, Pasaje Murillo 2623 Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.584.448. — José Eladio Alvarez, 39 años, casado, argentino, veterinario, 9 de Julio 832, de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.699.743. — Oscar Francisco Abriata, 55 años, casado, argentino, contraalmirante (R), Avenida Quintana 437, piso 2º, Capital Federal, L. E. número 5.116.092. — Eduardo Jorge Nava, 41 años, casado, argentino, licenciado en administración, Esteban de Luca 1631, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, C. I. (Policía Federal) Nº 5.087.724. Bratec S. A. — Domicilio: Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires. — Inscripta en la Inspección General de Justicia — R. P. C. Nº 1.481 — Libro 98 — Tomo: A. de Estatutos de S. A. Nacionales el 5/4/83, representada por su presidente Juan Cristóbal Rautenstrauch, mayor de edad, argentino, casado, ingeniero industrial, Clemente Onelli 145, San Isidro, L. E. Nº 4.384.677. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 8/9/83. — Denominación: QUITRALHUE S. A. — Domicilio: Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 3º piso, Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero. — Comerciales: La compra, venta de maquinarias y automotores, accesorios y repuestos y toda clase de rodados y la importación o exportación de los mismos. — Ejercer representaciones, concesiones, consignaciones y/o mandatos. — La explotación de talleres de maquinarias y rodados en general. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: La explotación en toda su forma de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas cultivos forestales y granjas. — Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales y otorgamiento de créditos de todo tipo, aportes o inversiones de capital a particulares y/o sociedades. — No desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación, producción o transformación, montaje, armado, distribución, industrialización de automotores, maquinarias, tanques, tractores, y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase, asimismo sus repuestos y accesorios. — Constructoras: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, sean ellos propios y/o ajenos, directamente o por intermedio de terceros, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado. — b) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, puertas, ventanas y demás materiales como así también su distribución, adquisición, venta, su importación y exportación. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial y las operaciones y contratos que se realicen con el objeto enunciado, sin más restricciones que las expresamente establecidas por las leyes vigentes o en los presentes estatutos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción de su contrato en el Registro respectivo. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $a 12.000 (doce mil) representado por 12.000 acciones ordinarias con derecho a 1 voto, clase A al portador, de $a 1 valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes. — Duración: 2 ejercicios. — Nombres: Director Presidente: Carlos Oscar Raspall Galli. — Directores Titulares: Daniel Ricardo Trucco y Ernesto Oscar Luzuriaga. — Director Suplente: Eduardo Jorge Nava. — Fiscalización: Sindicatura a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea y un Síndico Suplente. — Duración: 2 ejercicios. — Nombres: Síndico Titular: Ignacio Herve Echavarría. — Síndico Suplente: Juan Carlos Ernesto Repila. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.
$a 1.309 — Nº 91.200

FORESTACIONES DADO'S
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: FORESTACIONES DADO'S S.A. — Estatuto Modelo. — Escritura del 16/12/83. — Accionistas: Jorge Aníbal D'Alessio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26/11/1946, con D.N.I. 4.552.886 y Noemí Alicia Domínguez, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 17/7/1942, con D.N.I. número 9.991.597, domiciliados en Quintana 4230, Vicente López. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: General Martín de Gainza 1093, Cap. Fed. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes y/o componentes relacionados con la industria textil, marroquinería y calzado, artículos de bazar y librería, electricidad, electrónica, óptica, audio y fotografía, como así también de los relacionados con la industria de la construcción. — Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general para la construcción. — Forestales: Mediante la forestación, reforestación, explotación y/o recuperación de tierras áridas y/o marginales y toda otra actividad relacionada de acuerdo a las resoluciones que al respecto dicte el Instituto Nacional de Forestaciones. — Capital Social: $a 300.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Aníbal D'Alessio; síndico titular: Manuel Bautista Louzan; síndica suplente: Noemí Di Lardo de Lo Russo.

El Autorizado.
$a 799 — Nº 91.217

BRUNO Y COMPAÑIA
COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de abril de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10/12/81 BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de pesos 483.750.000 y se modifica el artículo 5º: Capital social es de $ 531.625.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Autorizado.
$a 102 — Nº 49.692

RADIOCON TELECOMUNICACIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de Ley que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1983 se fijó como nuevo domicilio legal de la sociedad la calle Palpa Nº 2493 de Capital Federal.

El Síndico.
$a 68 — Nº 91.225

AGUERO 842 PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Alfonso Fusaro, italiano, casado, comerciante, de 57 años, C. I. 5.708.310; Mariana Florina Esperanza Mugnaini de Fusaro, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D. N. I. 4.128.231, ambos domiciliados en Olazábal 2129, 7º piso, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 26 de diciembre de 1983 —. 3) AGUERO 842 PROPIEDADES S. A. — 4) Calle Agüero 842, 4º piso, Depto. letra "C", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Construcción, refacción, remodelación, pintura y decoración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. La construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios; demoliciones y construcciones civiles. Ejecución de proyectos, dirección y administración de obras. La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o por el sistema denominado o conocido por compraventa al costo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, unidades funcionales, locales de negocios, cocheras y todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sub-locación, arrendamiento o subarrendamiento, toda clase de propiedades inmuebles. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Compra y venta de fondos de comercio. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, pudiendo realizar las operaciones enunciadas precedentemente sobre bienes raíces propios o de terceros. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones que tiendan el cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, a contar de la inscripción del presente estatuto, en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 1.000 acciones de $a 100 valor nominal cada una. — 8) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 8, con mandato por 3 años. — Presidente: Juan Alfonso Fusaro; Vicepresidenta: Mariana Florina Esperanza Mugnaini de Fusaro; Directores Suplentes: José Alberto Lema y Rodolfo Humberto Liutvinas. El contralor de la sociedad estará a cargo de los accionistas, conforme último párrafo Art. 284, Ley Nº 19.550. — 10) 30 de abril de cada año.

El Presidente.

$a 901 — Nº 91.243

MOVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: MOVIPORT SOCIEDAD ANONIMA. — Estatuto Modelo. — Escritura del 29|12|83. — Accionistas: Gregorio Augusto Tiscornia, argentino, casado, ingeniero, nacido el 12|3|1932, domiciliado en Francia 278, San Nicolás, Prov. de Bs. As. y Jorge Luis Chauhy, argentino, divorciado, empresario, nacido el 20|1|1944, domiciliado en Alvarez 233, San Nicolás, Prov. de Bs. As., con L.E. Nros. 4.248.962 y 4.689.512, respectivamente. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: San Martín 434, P. 3º D, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Operaciones portuarias, estibajes, desestibajes, carga y descarga de buques, transporte de corta, media y larga distancia, y almacenaje de mercaderías y materias primas de todo tipo, alquiler y servicios de grúas y máquinas para movimientos de suelos; provisión de combustibles líquidos o sólidos y servicios de reparaciones navales. — Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, permuta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, y toda otra operación de intermediación en operaciones agropecuarias. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración e intermediación en operaciones de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, constitución de derechos reales, loteos, fraccionamientos, y toda clase de operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes. — Financieras: Inversiones o aportes de capitales en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociación de valores mobiliarios; otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantía real y demás operaciones financieras, excepto las previstas en la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales. — Capital: $a 100.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — Representación Legal: El Presidente o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un síndico titular y un suplente, por 1 año. — Directorio: Presidente: Gregorio Augusto Tiscornia; vicepresidente: Jorge Luisc Chouhy; directora titular: Magdalena Sofía Tiscornia; síndico suplente: Pablo Luis Chouhy; síndico titular: Raúl Héctor Vega; síndico suplente: Hugo Pascual Lima.

El Autorizado.

$a 663 — Nº 91.216

VETAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. — 1º) Hugo Pedro Indart, argentino, casado, nacido el 17 de febrero de 1934, L.E. 4.907.304, arquitecto, Rawson 1058, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Sandra Haydée Pepino, soltera, argentina, comerciante, nacida el 23 de mayo de 1962, D.N.I. número 14.868.342, Lacarra 848, Capital Federal; Ernesto José Furfaro, casado, argentino, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 11.587.493, Avellaneda 487, de Merlo; Alejandro Eduardo Repetto, soltero, argentino, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1962, D.N.I. 14.736.288, Lacarra 842, Capital Federal. — 2º) Escritura 927, de fecha 13 de diciembre de 1983; otra 85, 20 febrero de 1984. — 3º) VETAGRO S.A. — 4º) Lacarra 842, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Industriales: La fabricación integral de todas sus etapas partiendo de la materia prima producida por el agro como así también la fabricación de productos químicos, drogas, productos veterinarios, maquinarias, implementos, equipos, útiles, construcción rural e instalaciones necesarias para la actividad agropecuaria, ya sea para el mercado interno o exportación. — Comercial: La comercialización de productos industriales destinados a cubrir las necesidades de producción, vivienda, instrumental, accesorios, combustibles, lubricantes, equipos rurales, productos químicos y farmacéuticos, para uso animal o vegetal; relacionadas con la actividad agropecuaria. — Servicios: Prestación de servicios de organización, de producción, sistemas de información, asesoramiento de administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, en todos sus aspectos contables, financieros, técnicos, comerciales e industriales. — Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital $ argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Hugo Pedro Indart; Vicepresidenta: Sandra Haydée Pepino; Directores: Ernesto José Furfaro; Alejandro Eduardo Repetto; Síndica Titular: Olga Vidal; Síndica Suplente: Liliana Mabel Solvoli. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 578 — Nº 49.693

TEYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley N: 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Ricardo Monasterio, argentino, nacido el 2|12|32, L.E. 5.030.921, casado, comerciante; Ester Rosa Cerri de Monasterio, argentina, nacida el 19|6|42, L.C. número 4.503.811, casada, ama de casa, ambos domiciliados en El Triunfo, Partido de Lincoln, Bs. As.; Edgardo Alberto Porta, argentino, nacido el 4|5|32, L.E. Nº 5.030.202, casado, comerciante; Zunilda Beatriz Grassi de Porta, argentina, nacida el 1º|3|36, L.C. 2.334.048, docente, casada, estos últimos domiciliados en Güemes 31, Lincoln, Pdo. del mismo nombre, Bs. As. y Alberto Bonifacio Falco, argentino, nacido el 20|12|41, L.E. número 5.053.401, casado, empleado, domiciliado en Av. Alem 1869, Lincoln, Pdo. del mismo nombre, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|7|82, 18|2|83 y 10-11-83. — Denominación: TEYTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1336, 8º p., ofic. 46, Capital. — Objeto: Comercialización y distribución, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de combustibles líquidos, lubricantes y sus derivados, repuestos y accesorios para automotores y máquinas agrícolas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 12.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Héctor Ricardo Monasterio. — Vicepresidente: Edgardo Alberto Porta. — Directores: Alberto Bonifacio Falco, Ester Rosa Cerri y Zunilda Beatriz Grassi. — Síndico Titular: Norberto Julio Valfiorani. — Síndico Suplente: Rafael Eduardo Palumbo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 493 — Nº 49.695

SHAB-RUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley N: 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ricardo Alberto Queipo, casado, argentino, nacido el 13|12|51, comerciante, C.I. número 6.675.860, domiciliado en Venezuela 2316, 3º p., "C", Capital y Enrique Pedro De Loof, argentino, soltero, nacido el 1º|3|56, ingeniero zootecnista, D.N.I. 12.350.268, domiciliado en 1º de Mayo 2826, Remedios de Escalada, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 8|11|83. — Denominación: SHAB-RUMI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pichincha 330, Capital. — Objeto: a) Elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de plaguicidas agrícolas, fertilizantes y productos veterinarios. — b) Administración, explotación, arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas y forestales. — c) Asesoramiento sobre la administración y explotación de inmuebles rurales y uso de plaguicidas agrícolas y fertilizantes y productos veterinarios. — Dichos servicios se realizarán por intermedio de profesionales con títulos habilitantes según la materia de que se trate. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Ricardo Alberto Queipo. — Vicepresidente: Enrique Pedro De Loof. — Síndico Titular: Ronald Eduardo Rodríguez. — Síndica Suplente: Marta Cristina Gilibisco. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 459 — Nº 49.696

ROCHA LASTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del del 21|11|83, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 1.120 del Registro 676 a su cargo, los Sres. don Elías Rocha Lastra, español, de 29 años, empleado, C.I. número 7.337.934, casado, dom. en Roberto Arlt 414, piso 8º B, Capital Federal; don José María Rocha González, español, de 55 años, comerciante, casado, C.I. número 5.418.161, dom. en Hilarion de la Quintana 2861, Olivos, Prov. de Bs. Aires; doña Silvia Gabriela Barocela de Rocha, argentina, de 26 años, casada, empleada, D.N.I. Nº 13.808.987, dom. en Roberto Arlt 414, piso 8º B, Capital Federal; y doña María Josefa Magdalena Lastra de Rocha, española, de 55 años, casada, comerciante, C.I. Nº 6.607.633, dom. en Hilarion de la Quintana 2861, Olivos, Prov. de Bs. Aires; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: ROCHA LASTRA S.A. — Domicilio: Viamonte 1479, piso 8º B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo a su vez construir obras civiles por cuenta propia o de terceros sobre inmuebles propios o de terceros; invertir en inmuebles para su venta. Podrá inclusive realizar operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $a 100.000. — Duración: 99 años años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año. Presidente: Elías Rocha Lastra; Vicepresidente: José María Rocha González; Directora titular: Silvia Gabriela Barocela de Rocha; Directora suplente: María Josefa Magdalena Lastra de Rocha. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y|o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios con las atribuciones del art. 55 de la Ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.

$a 629 — Nº 91.270

PLENTY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21,357, se hace saber por un día que: Por Escritura de fecha 7|2|1984 se modificó el objeto social publicado en el Boletín Oficial del 15|11|1983. Recibo Nº 7.965. En la siguiente forma: a) Compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y maquinarias viales. b) Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos por provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. c) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. d) Compra, venta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. e) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales. f) Préstamos con garantías, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes, derechos, incluso los de propiedad intelectual o industrial.

El Presidente.

$a 561 — Nº 91.240

JOSE JULIAN SOTO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura Nº cincuenta y siete, del quince de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; se protocolizó, en JOSE JULIAN SOTO S.A., el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en la cual se aumentó el capital social a la suma de $a 6.500.000; y se reforma el artículo 4º del Estatuto, el que quedará redactado en los siguientes términos: Capital: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos argentinos), dividido en 65.000 (sesenta y cinco mil) acciones de cien pesos argentinos cada una de valor nominal. Las acciones son nominativas y pueden ser endosables o no, ordinarias de uno hasta cinco votos.

El Presidente.

$a 204 — Nº 91.263

ALMAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 24|10|83 se reformaron de los Estatutos Sociales los Art. 4º y 5º: Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos, representado por cien mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de un peso argentino valor nominal cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria y emitir acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, y valor un peso argentino cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$a 170 — Nº 91.2[illegible]

SOLEAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Mario José Pisarenco, argentino, nacido el 23 12 1947, casado, L. E. 4.628.616, médico, domiciliado en Mañiz 523, Capital, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Héctor Daniel Krasnapolski, argentino, casado, nacido el 4.4.1946, casado, contador público, D. N. I. 4.523.214, domiciliado en Olazabal 5228, 2º p., Dpto. D, Capital. — 2) Escritura del 16.9.1983. — 3) SOLEAGE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Olazábal 5228, 2º p., Dpto. D, Capital. — 5) Compra, venta, instalación, explotación y administración de establecimientos asistenciales de cualquier especialidad para diagnósticos y tratamiento médico-quirúrgico, psicofísico, psiquiátrico y de reposo, clínicas, consultorios externos, sanatorios, institutos médicos, o residencias geriátricas, hospitales de día, escuelas diferenciales, destinados a preservar la salud de las personas, tratando de lograr su curación y recuperación integral, el dictado de cursos y la organización de conferencias para psicólogos y psiquiatras, todo lo cual será prestado por profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39, inciso 4, de la Ley 17.132. La compra, venta de bienes muebles y equipos destinados y directamente relacionados con el objeto social. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000, representado por 20.000 acciones de $a 1. — 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30.8 de cada año. — Presidente: Mario José Pisarenco; Vicepresidente: Héctor Daniel Krasnapolski; Directores Titulares: Zulema Jares de Krasnapolski, Baldomero Alberto Klachko, Pedro Alberto Iannicillo. Directores suplentes: Gustavo Roberto Stanislawowski, Leonardo Plaun. Síndica titular: Celia Estér Romero, y Síndica suplente: Beatriz Raquel Nizevanjy.

El Presidente.
$a 493 — Nº 91.241

EDIRSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, comunícase: 1) Jorge Eduardo Rodríguez, argentino, casado, ingeniero en Construcciones, D.N.I. Nº 5.161.433, e Irma Junco, argentina, casada, empresaria, D.N.I. Nº 3.587.646, ambos de 46 años, domiciliados en calle 69 Nº 1259, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2 Escritura 44 del 7/2/84 del Reg. 969. — 3) EDIRSA S.A. — 4) Stgo. del Estero 539, piso 3º, Dpto. 10, Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera de país las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, trueque, locación, consignación, almacenaje, acopio, envasamiento, fraccionamiento y distribución de todos los bienes, materias primas, productos y mercaderías vinculados con su objeto y de productos químicos, sus componentes y derivados. El ejercicio de concesiones, consignaciones, agencias, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos de personas, empresas, entes y organismos del país y del extranjero. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, tecnologías, "know-how", derechos, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y extranjeros. La administración de toda clase de bienes capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Industriales: La transformación, fabricación y elaboración de productos metalúrgicos y electrometalúrgicos; de las materias primas elementos componentes, partes, herramientas, maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y de todos los materiales relacionados con la industria de la construcción; y la fundición, aleación y laminación de metales. — La transformación, elaboración e industrialización de productos y subproductos forestales; de madera, celulosa, papel, pasta y papel, y la explotación de secaderos, aserradero, y otras instalaciones que sirvan a tales fines. — Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza; de edificios, viviendas, individuales y colectivas, obras civiles, viales hidráulicas, energéticas y mineras, de oleoductos y gasoductos; de parques industriales y barrios, y la pavimentación, urbanización y mensura. — Forestales: La forestación y reforestación de cualquier predio, propio o ajeno, inclusive los obtenidos en carácter de concesiones estatales, para sí, para terceros o dando participación a éstos; instalación de viveros y cultivos forestales; trabajos de desmonte, preparación de tierras, mantenimiento y limpieza; corte y raleo de plantaciones, explotación de bosques, montes y obrajes y todo tipo de estudios y tareas vinculados con la actividad. — Financieras y de Inversión. — El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier regímenes fiscales de promoción y/o desgravación. Todo ello en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) $a 1.000.000. — 8) Presidente: Jorge Eduardo Rodríguez; Vicepresidenta: Irma Junco; Directora titular: Margarita Silva; Directoras suplentes: Sandra Daniela Rossi y Blanca Junco, por 3 ejercicios; Síndico titular: Pedro José Nieto y Síndico suplente: Raúl José Zendrea, por 1 ejercicio. — 9) Presidente y Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de julio.

La Abogada.
$a 1.088 — Nº 91.336

NICHIMEN CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en reunión de Directorio de NICHIMEN CORPORATION, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Japón, domiciliada en Chome Nº 1-9, Doshimahama 2, Distrito de Kita Osaka, Japón, celebrada el 28 de junio de 1983, se resolvió establecer una oficina de representación permanente en la República Argentina para el ejercicio habitual de los actos comprendidos en su objeto social, fijar domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 797; piso 9º, Capital Federal, designar al señor Nobuyuki Adachi como su representante legal e inscribir toda la documentación requerida por el Art. 118 de la Ley Nº 19.550 en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio.

El Representante Legal.
$a 255 — Nº 91.346

LAS PENCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio. Que por escritura del 6-6-83, otorgada al folio 684 bajo el número 271, por ante el escribano Dr. O. Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Federal, donde se protocolizó el Aumento de Capital, Emisión de Acciones, Reforma de Estatuto de la sociedad "Las Pencas Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria", se omitió transcribir en el edicto correspondiente el artículo 1º que dice: Bajo la denominación de LAS PENCAS SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de Las Pencas Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agropecuaria — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 221 — Nº 91.299

NAHUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 17/2/1984, se constituyó la sociedad NAHUIN S.A.; adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — Socios: Francisco Oscar Zalazar, argentino, nacido el 4.1.1934, casado, industrial, domiciliado en La Plata 1298 de El Palomar Pcia de Buenos Aires, con L.E. 4.099.519; Oscar Fidel Zalazar, argentino, nacido el 18/1/1961, soltero, comerciante D.N.I. 14.216.295, domiciliado en La Plata 1298 de El Palomar. Pcia. de Buenos Aires; Carlos Ezequiel Rosenwasser, argentino, nacido el 28/1.1953, casado, ingeniero, D.N.I. 10.743.549 domiciliado en Azcuénaga 1410, piso 2º "A", de Vicente López, Pcia de Buenos Aires y Benito Gregorio Fuks, argentino, nacido el 3/7.1957, casado, ingeniero, D.N.I. Nº 12.946.858, domiciliado en Soldado de la Independencia 930, Capital Federal. — Domicilio: Piedras 357, piso 4º "G", de Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de pinceles, pinceletas, brochas, cepillos y demás accesorios y herramientas para el pintor. — Capital Social: $a 100.000. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Francisco Oscar Zalazar; Vicepresidente: Benito Gregorio Fuks; Directores Titulares: Carlos Ezequiel Rosenwasser y Oscar Fidel Zalazar. — Fiscalización: Síndica Titular: Eva Letichevsky y Síndica Suplente: Silvia Koziner ambas por un año — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 91.300

REVENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los Sres. accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 12-5-81, aumentó el capital social de pesos argentinos 100 a $a 82.150, emitiendo 82.050.000 acciones ordinarias al portador de v$a n 0,001 y de 1 voto por acción, todo ello en virtud de la capitalización de aportes irrevocables para futuras suscripciones dispuesta en esa fecha. — Asimismo la Asamblea reformó el Artículo Cuarto del estatuto social quedando éste redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos veintiún millones quinientos mil pesos, representado por ochenta y dos millones ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de diez pesos valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550". — Se deja constancia que las cifras monetarias del artículo cuarto modificado, se encuentran expresadas en pesos ley Nº 18.188.

El Presidente.
$a 289 — Nº 91.304

FORESTADORA SANTA MARTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 264 del 18.10.1983, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 3.6.1983, que resolvió el aumento de capital social a $a 100.000 mediante la emisión de acciones, asimismo se resolvió el cambio de características de las acciones en circulación y la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias al portador de un peso argentino ($a 1) cada una — El capital social, puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital, será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de Control.

El Presidente.
$a 272 — Nº 91.331

NUMIDIA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. I.G.J. Nº 3/79. — 1) Accionistas: María Inés Causa de Alemán, uruguaya, casada, empleada, 51 años, C.I. 2.858.034, domicilio Av. Córdoba 632, Cap. Carolina Vega de Alet, paraguaya, casada, empleada, 47 años C.I. 6.115.155, domicilio Congreso 5475, Cap.; Ramón Luis de Oliveira Cézar, argentino, casado, abogado, 63 años, domicilio Juncal 1253, Cap., C.I. Nº 1.458.391; Manuel José Paz, argentino casado, abogado 43 años, C.I. número 3.328.087, domicilio Av. Santa Fe 1256 Cap. — 2) 16 setiembre 1983. — 3) NUMIDIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Córdoba 632, 9º, Capital Federal. — 5) Objeto Comercial: La comercialización de artículos electrodomésticos, importación y exportación: el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Financiero: La utilización de toda clase de créditos para la promoción de exportaciones, créditos a las importaciones, la financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliario: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — 6) 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Presidenta: María Inés Causa de Alemán; Vicepresidenta: Carolina Vega de Alet; Síndico Titular: Ramón Luis de Oliveira Cézar; Síndico Suplente: Manuel José Paz. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 91.373

AGUVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 34 de fecha 15 de marzo de 1983, pasada ante la Escribana Nora B. Suárez Urtubey, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de octubre de 1982, por las que se dispuso el Aumento del Capital Social y la reforma del Artículo 4º de los Estatutos, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El Capital Social es de seiscientos cincuenta millones de pesos, representado por seis millones quinientos mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

El Presidente.
$a 221 — Nº 91.256

JORGE GIMA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento, 31 de octubre de 1983. — Denominación: "JORGE GIMA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital social a la suma de $a 100.000. Emisión de 3.200 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $a 10 cada una por un total de $a 83.000 y reforma de los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales. — Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: mil pesos argentinos ($a 1.000) cada uno en dinero efectivo. Todo resuelto por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 1983. — Denominación: "Jorge Gima y Cía" S.A., Domicilio Pedernera 79, Capital.

El Autorizado.
$a 289 — Nº 91.290

COBUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que la sociedad Accountex S.A. así denominada originalmente, luego modificada por la de Account S.A. ha resuelto modificar la misma y además modificar el objeto social todo lo que mejor ilustra la escritura Pública Nº 334 de fecha 24.10.1983, reformando los Arts. Primero y Tercero del contrato social a saber: Primero: La sociedad se denomina COBUEL S.A. y será continuadora de la sociedad que originalmente se denominara Accountex S.A. y posteriormente adoptara la denominación de Account S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Amadeo Jacques 7077, P. B. 1º. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Comerciales. Diseño e implementación de sistemas, procesamientos por computadoras, compra, venta y alquiler de equipos de computación, incluso importación y exportación. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, ya sea de personas, empresas o sociedades del país o del exterior.

El Autorizado.
$a 340 — Nº 49.699

RAIGAMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 23 2 84, por escritura pública Nro. 18, del Registro Nº 1.210, fue protocolizada el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de: RAIGAMBRE S.A., que resolvió aumentar el capital social de $a 12.000 a la suma de $a 612.000. Asimismo se reformó la cláusula 3º del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente forma: "El capital social es de seiscientos doce mil pesos argentinos".

El Presidente.
$a 136 — Nº 91.236

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que el aviso publicado en este Boletín Oficial el día 7|12|83, referente a la modificación general del estatuto y su adecuación a la Ley número 19.550, queda reformado parcialmente en la siguiente forma: Capital Social: $a 81.000, representado por 810.000 acciones ordinarias nominativas endosables de $a 0,10 cada una y con derecho a un voto por acción.

El Presidente.
$a 119 — Nº 91.350

SIDERURGICA DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación de la Sociedad: Siderúrgica del Sur Sociedad Anónima. — Instrumento que aprobó la modificación: Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 1983. — Artículo 1º: La sociedad se denomina SIDERURGICA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 15 de noviembre de 1978, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la construcción, instalación, montaje y puesta en marcha y operación de una planta integrada de elaboración de hierro esponja por reducción directa y acero con hornos eléctricos, así como la extracción, producción, fabricación, transformación u otros procesos análogos relacionados con las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, electrometalúrgicas, electromecánicas, electrónicas y de energía nuclear o hidráulica. — Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento y distribución de materias primas, mercaderías, y productos relacionados con la actividad industrial, la realización de operaciones de importación y exportación en general, y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — Financieras: Con el aporte de capitales a sociedades por acciones y a empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, dar y tomar préstamos a interés, la realización de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las sistemas de garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $a 101.620 (ciento un mil seiscientos veinte pesos argentinos) representados por 101.620 acciones ordinarias al portador de un voto de $a 1 (un peso argentino) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Toda decisión de aumento de capital o de emisión de acciones y|o modificación del estatuto podrá realizarse por acto privado inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, de un voto o voto múltiple, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de once (11), con mandato de un ejercicio de duración. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija las remuneraciones del directorio y síndico. — Artículo 9º: Los directores deben prestar garantía de pesos argentinos cien ($a 100) en dinero efectivo, por cada uno de ellos. — Artículo 11: La Asamblea Ordinaria que considere los resultados del ejercicio decidirá en cada oportunidad si el órgano de fiscalización será unipersonal o colegiado. Si se optare por la sindicatura unipersonal procederá a designar un Síndico titular y un Síndico suplente. Si optare por la sindicatura colegiada, procederá a designar tres Síndicos Titulares y tres suplentes que actuarán bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. La Comisión Fiscalizadora elegirá entre sus miembros a un secretario y sesionará por lo menos cada tres meses. Sus resoluciones se adoptarán con la presencia y con el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le confiere al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. Los Síndicos durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos. Tendrán las facultades y obligaciones que establecen los artículos 294 y 295 de la ley 19.550. Las remuneraciones serán fijadas por la Asamblea.

El Presidente.
$a 1.275 — Nº 91.348

GOBBI - NOVAG
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En la edición del 22 de febrero de 1984, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizaron los siguientes errores:
En el texto:

Donde dice:
"La sociedad se denomina Gobbi-Novag Sociedad Anónima Industrial y Comercial y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 1047, piso 4º.

Debe decir:
"La Sociedad se denomina GOBBI-NOVAG Sociedad Anónima", es continuadora de Laboratorios Gobbi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 1037, piso 4º.

e. 8|3 Nº 89.594 v. 8|3|84

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIDROPRES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 25 de Noviembre de 1983. Denominación: HIDROPRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 9.000 cuotas pertenecientes a Angel Guillermo Río a favor de los señores Luis Fernando Castellano, argentino, casado, 38 años, con L.E. 4.514.295, industrial, domiciliado en Campana 1468, Capital Federal; Rafael Carlos Castellano, argentino, soltero, 37 años, con C.I. 5.555.059 de la Policía Federal, domiciliado en San Blas 3870, Capital Federal; Raúl Federico Filippo, argentino, casado, 36 años, con D. N. I. 8.454.709, industrial, domiciliado en Almagro 2635, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Angel Alberto Paredes, argentino, soltero, 28 años, con C. I. Nº 7.756.117 de la Policía Federal, industrial, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 4656, 1º piso "J" de la Capital Federal, en partes iguales.

El Autorizado
$a 221 — Nº 91.329

ELECTROMECANICA A.C.G.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 9|12|1983, Griselda Yolanda Garrone, cedió y transfirió a favor de sus consocios, Roberto Osvaldo Cavallo y Faustino Ayala, las diez cuotas que poseía en "ELECTROMECANICA A.C.G. SOC. DE RESP. LIMITADA", las que fueron adquiridas por partes iguales. 2) Esta cesión se efectuó por pesos argentinos 1.000. 3) Roberto Osvaldo Cavallo y Faustino Ayala en sus caracteres de únicos y actuales socios deciden modificar el Contrato Social: Quinta: El Capital Social es de tres mil pesos argentinos, dividido en treinta cuotas sociales de cien pesos argentinos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Roberto Osvaldo Cavallo suscribe quince cuotas sociales y Faustino Ayala, suscribe quince cuotas sociales. Séptima: Quedan designados Gerentes los señores, Roberto Osvaldo Cavallo y Faustino Ayala, durante el plazo de duración de la Sociedad y cuyas firmas en forma indistinta representan legalmente a la sociedad. 4) Los Socios fijan la Sede Social en Castañón 1079, Capital Federal.

El Escribano
$a 255 — Nº 91.365

BAY PASS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 27|6 y 9|9 de 1983. Socios: Angel Mazzaglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|10|1934, domiciliado en Venezuela 906, con D.N.I. 4.136.985; José Viña, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|4|1942, domiciliado en Joaquín V. González 1630, Villa Adelina, con L.E. 4.392.865; José Alberto Arbones, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|3|1951, domiciliado en María no Moreno 5695, Carapachay, L. E. Nº 8.411.015; Antonio Ricardo Milec, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|3|1936, domiciliado en Santa Fe 6640, Villa Adelina, con L.E. 5.607.117 y María Teresa Balbín, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25|4|1959, domiciliada en Independencia 265, Bernal, con D.N.I. Nº 13.262.374. Duración: 20 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Tucumán 1567, 2º piso, Dpto. 14, Capital Federal. Objeto: Actuar como mandataria para la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales y extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos del país y del exterior: la custodia de títulos y valores, la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establecen las leyes y reglamentaciones. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $a 6.000. Representación legal y uso de firma: todos los socios indistintamente. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 493 — Nº 91.372

L'HIRONDELLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cor instrumento privado del 29 de noviembre de 1983, los señores Manuel Busto, casado, español, nacido el 28|9|37, comerciante, C.I.P.F. 5.397.933, domiciliado en Unanue 6429, Capital, don Arturo Diez, casado con Haydee Celia Loza, español, nacido el 12|10|29, comerciante, C.I.P.F. 3.845.048, domiciliado en Zequeira 5937, Capital; Belisario Diez, casado, español, nacido el 27|7|34, comerciante, C.I.P.F. 6.567.833, domiciliado en Zamudio 5476, Capital Federal, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden, es decir 1.200 cuotas, de $a 1 valor nominal cada una, de la sociedad L'Hirondelle Sociedad de Responsabilidad Limitada, a Modesto Otero, casado, español, nacido el 20|1|35, comerciante, C.I.P.F. 4.684.568, domiciliado en Seguí 1384, Departamento 2, Capital; Maximino Bao Rodríguez, casado, español, nacido el 8|11|41, comerciante, C.I.P.F. 7.963.589, domiciliado en Arenales 2245, 4º piso, Capital; Manuel Lago, casado, español, nacido el 1|11|34, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.398.339, domiciliado en Miravé 2885, Capital; Manuel Otero Mourelle, casado, español, nacido el 5|5|36, comerciante, C.I.R.O. del Uruguay 1.060.358, domiciliado en Rivadavia 3087, 2º B, Capital; Claudia Vilarnovo Barcia, viuda, española, nacida el 10|5|45, comerciante, C.I.P.F. 6.975.137, domiciliada en Rivadavia 3087, 2º piso, Dpto. B, Capital; Secundino Ramos, casado español, nacido el 3|6|30, comerciante, C.I.P.F. 3.637 618, domiciliado en Alvariños 965, Capital y José Rodríguez Cives, soltero, español, nacido el 29|3|47, comerciante, C.I.P.F. 7.306.338, domiciliado en Salta 429, Capital. Esta cesión de cuotas se realiza por el precio total y convenido de $a 510.000. Los cesionarios declaran que la presente compra la realizan en la siguiente proporción: Modesto Otero: 129 cuotas; Maximino Bao Rodríguez: 215 cuotas; Manuel Lago: 108 cuotas; Manuel Otero Mourelle: 301 cuotas; Claudia Vilarnovo Barcia: 215 cuotas; Secundino Ramos: 215 cuotas y José Rodríguez Cives: 107 cuotas.

El Escribano
$a 561 — Nº 91.375

ABETAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Instrumento Privado de fecha 18|11|83. Denominación: "ABETAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Gurruchaga 872, 3º piso, Dpto. "G", Capital Federal. Socios: Esteban Rodolfo Bacskay, argentino, casado, nacido el 25|12|22 C.I. P.F. 2.096.961; dom. Guardia Nacional 1861, Capital Federal; Nicolás Antonio Bacskay, arg., cas., nacido el 20|3|25, C.I. P.F. Nº 2.096.962; dom. Guardia Nacional 1861, Capital Federal; y Miguel Angel Fruman, arg., cas. nacido el 11|8|41; C.I.P.F. 5.253.805; dom. Pola 1252, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, Comerciales: importación, exportación, compra, venta, consignación, permuta, distribución, representaciones comerciales en el país o en el extranjero de productos y|o subproductos metalúrgicos (accesorios, conexiones, robinetes, etc.), en aluminio, acero, cobre, latón, hierro, etc.), electrometalúrgicos, mecánicos, electromecánicos, máquinas, herramientas, repuestos, piezas en general para todo tipo de industrias; servicios técnicos y reparaciones de los mismos. Duración: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 20.000, dividido en 20 cuotas de $a 1.000, suscriptas: Esteban Rodolfo Bacskay 8 cuotas $a 8.000; en máquinas y herramientas; Nicolás Antonio Bacskay 6 cuotas $a 6.000, en materia prima y maquinaria; y Miguel Angel Fruman 6 cuotas, $a 6.000, en efectivo. Administración, Representación legal y uso de la firma social: los 3 socios indistintamente. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

$a 442 — Nº 91.384

BOEDO AL SUR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. — Se hace saber por un (1) día que por instrumento privado del 30 de octubre de 1983 los señores Rolando Daniel De Bartolo, Jorge Eduardo Guaglianone, Raúl Oscar Sosa, Julio Enrique Cejas, Ramón Suárez, Víctor Luis Ganz, Gustavo Sergio Dugatkin, José Dugatkin y Gabriel Eduardo Dugatkin, cedieron a los señores Juan Carlos Tapia y Daniel Manuel Raux las cuotas que les correspondían en la sociedad BOEDO AL SUR S.R.L.

La Escribana,
$a 204 — Nº 91.322

FEBO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado otorgado en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, don Antonio Timoteo Borruel y doña Susana Haydée Staci, vendieron a doña Martha Raquel Carou de Fernández 2.100 cuotas de capital social de las que eran poseedoras en la proporción de 1.800 cuotas para el primero y las 300 cuotas restantes la segunda, respectivamente. Conste que la certificación de la firma se formaliza en el sello notarial número A0228787.

La Escribana.
$a 119 — Nº 91.217

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PAICAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo de S. R.L. — Socios: Osvaldo Iglesias, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|7|32, L.E. Nº 5.197.679, domiciliado en Camino 1942, Berisso, Provincia de Buenos Aires. — Delia Piedad Wohlert, argentina, casada, nacida el 25 9|28, comerciante, D.N.I. Nº 1.296.055, domiciliada en Pasaje La Selva 4072, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Contrato Privado de fecha 9|2 84. — Primero: Denominación Social: PAICAVI S.R.L. — Domicilio Social: Pasaje La Selva 4072, Capital Federal. — Segundo: Plazo de Duración: Veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección Gral. de Justicia. — Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociados a terceros, las siguientes actividades: Que constituyen su objeto principal: a) Comercialización de productos comestibles y de uso masivo en general; b) Referido a los mismos productos, realizar distribuciones, tomar representaciones, consignaciones, comisiones, corretajes, fletamiento y transporte de los mismos. — Cuarto: Capital Social: Pesos argentinos cincuenta mil ($a 50.000). — Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) Ejercicios, siendo reelegibles, en tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1.881 del Código Civil 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. El los Gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $a 200 (pesos argentinos). — Designación de Gerentes: Osvaldo Iglesias y Delia Piedad Wohlert.

El Gerente.
$a 459 — Nº 91.206

CACASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28|9|83. — Socios: Susana Beatriz Teo, argentina, casada, L.C. Nº 5.774.738, nacida el 8|3|48, domiciliada en 25 de Mayo 50, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Marina Nieves Cortina, argentina, casada, L.C. Nº 4.828.781, nacida el 8|5|44, domiciliado en Bulnes 1945, piso 3º, Dpto. A, Capital Federal, comerciante, y Amalia Erundina Cortina, argentina, divorciada, D.N.I. Nº 3.494.694, nacida el 14 6|58, domiciliada en Rivadavia 3217, piso 8, Dpto. F, Capital Federal. — Denominación Social: CACASE S.R.L. — Domicilio Social: Bulnes 1945, Capital Federal. — Objeto: Explotación de Lotería, Prode y La Quiniela, así como cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. — Capital: Quinientos pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de un peso argentino cada una que las partes suscriben e integran totalmente en dinero efectivo: Teo: cincuenta cuotas; Marina Cortina: 225 y Amalia Erundina Cortina: 225 cuotas. — Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente cualquier socio. — Duración: cincuenta años, a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: Balance y cierre de ejercicio social: 30|11 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 357 — Nº 91.186

CANTARINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. — Escritura Nº 135 de fecha 26 de setiembre de 1983 y aclaratoria de fecha 25 de noviembre de 1983, ante el Escribano Ricardo Mihura Seeber. — Socios: Claudio Enrique Cantarini, argentino, casado, comerciante, nació el 2 de agosto de 1957, C.I. 8.655.620, D.N.I. 13.433.381 domicilio calle General Alvarado 51, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Noemí Antonia González de Cantarini, argentina, casada, nacida el 28 de diciembre de 1955, C.I. número 7.775.783 y D.N.I. 12.163.706, domicilio en General Alvarado 51, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: CANTARINI Y ASOCIADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar la construcción y|o remodelación de edificios. — Asimismo la realización de ellos como también la realización de instalaciones eléctricas y|o electromecánicas en baja, media y alta tensión y todos los trabajos afines a la industria de la construcción y la venta y|o fabricación de insumos para dicha industria. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y adquirir todos los derechos y obligaciones necesarios para el cumplimiento de su fin, incluso para adquirir y enajenar bienes inmuebles. — Capital: Tres mil pesos argentinos, dividido en 300 cuotas de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Claudio Enrique Cantarini y Noemí Antonia González de Cantarini, quienes se designan gerentes de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Sede Social: Se fija en la calle Baunes 1030, planta baja, Dpto. "B", de esta Ciudad.

El Escribano.
$a 510 — Nº 91.228

ABASTO FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Enrique Garcés, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.274.287, domiciliado en Sarmiento 3185, Capital Federal y Graciela Ester Nogueira, argentina, de 32 años, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 10 132.691, domiciliada en Sarmiento 3185, Capital Federal. — Constitución: Por instrumento privado del 29 de diciembre de 1983. — Denominación: ABASTO FLET S.R.L. — Domicilio: Sarmiento 3185, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto hacer fletes, expresos, mudanzas, guardamuebles, trabajos especializados y afines. — Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de $a 1 230. — Administración: La gerencia será ejercida por Jorge Enrique Garcés y Graciela Esther Nogueira. — Representación y Uso de la Firma Social: Es indistinta por cualquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Autorizada.
$a 306 — Nº 91.207

N. PAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 26|12 83. — Socios: Nicolás Paura, argentino naturalizado, nacido el 6|4|11, comerciante, soltero, L.E. 4.246.798; y Querubina Josefina María Cavalieri de Olivieri, italiana, nacida el 7|9|30, casada, empresaria, C.I. 3.478.426 de Pol. Fed., ambos domiciliados en Viamonte 903, 2º piso, depto. 4º, Capital. — Denominación: N. PAURA S.R.L. — Domicilio Social: Viamonte 903, 2º piso, depto. 4º, Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de todos los socios, en calidad de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 238 — Nº 91.311

OPCI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: 1) Enrique Miguel Cozzetti, casado, argentino, de 51 años, ingeniero, L.E. número 7.616.321, domiciliado en Alto Perú 315, San Isidro, Pcia. de Bs. As. — Rosa Margarita Vega de Cozzetti, casada, argentina, de 49 años, empresaria, C.I. 9.537.255, domiciliada en Alto Perú 315, San Isidro, Pcia. de Bs As. — 2) Por Escrituras de fechas 24 de noviembre de 1983 y 20 2 1984. — 3) OPCI S.R.L. — 4) Avda. de Mayo 1360, 5º piso, Of. 112 de Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la construcción integral de edificios de todo tipo. — Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. — Realizar obras y construcciones públicas y civiles, incluso las referidas a operaciones relativas al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal número 13.512. — A tal fin tiene plena capacidad. — 6) 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 20.000, dividido en 20 cuotas de $a 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a: Enrique Miguel Cozzetti y Rosa Margarita Vega de Cozzetti. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$a 357 — Nº 91.245

REYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13-7-83, el socio Aldo Cappagli cedió al Sr. Carlos Cappagli, arg., casado, nacido el 13-12-21, comerciante, C.I. 2.009.059, domiciliado en Austria 1785, 4º "A", Cap., sus 4.000 cuotas sociales; los socios Guillermo R. Cedola, Eduardo Mumpau y Estela Flora Cappagli cedieron c|u. 2.000 cuotas a María Fabiana Fevre, arg., soltera, nacida el 10-1-62, comerc., D.N.I. Nº 14.769.579, domiciliada en Av. Libertador 6662, Cap. y Teresa María Giusto de Cappagli, cedió a María Teresa Giovanelli de Denico, arg., casada, nacida el 18-12-53, con D.N.I. 10.964.450, comerc., domiciliada en Mendoza 1571, Cap., 4.000 cuotas y los socios resolvieron la reforma de los Arts. 1º, 4º y 6º modificándose: Art. 1º: Se fija la sede social en 25 de Mayo 158, 3º, Of. 75, Cap. — Art. 2º: Se aumenta el capital social de $a 20 a $a 40.000, dividido en 20.000 cuotas de $a 2 c|u., totalmente suscripto e integrado. — Art. 6º: La Administración está a cargo de todos los socios como Gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma conjunta dos de ellos en la siguiente forma: María Fabiana Fevre y María Teresa Giovanelli de Denico indistintamente con uno cualquiera de los otros socios gerentes y Estela Flora Cappagli y Carlos Cappagli indistintamente con uno cualquiera de los otros socios gerentes. — Plazo Duración: El de la sociedad.

El Gerente.
$a 323 — Nº 91.251

C P G SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11|10|83, ingresan a C P G SERVICE S.R.L. los señores Sergio Raúl Zacarías, nacido el 14|10|39, domiciliado en San Martín de Tours 2908, 2º piso, depto. 3, Capital Federal, L.E. 4.298.988; y Jorge Edgardo Mir, nacido el 9|1|48, domiciliado en Cajaravilla 4246, Capital Federal, con L.E. 4.979.820, ambos argentinos, casados, comerciantes, con un capital de $a 6.000 cada uno. Se modifica el art. 4º y el punto b del contrato social, elevándose el capital social a $a 30.000 y nombrándose Gerentes a los señores Carlos Alberto Castro, Graciano Andrés Palosky, José Pedro Geri, Sergio Raúl Zacarías y Jorge Edgardo Mir.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 91.318

NUEVA MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 27.10.83, ante la escribana Laura Achbary de Monti, al folio 914, Registro 210, doña Elsa Halac de Aliami y doña Esther Halac de Jalife ceden a don Alberto Enrique Halabi y doña Susana Halac de Halabi todas las cuotas de capital que poseen en la sociedad por partes iguales o sea un total de $a 3.000. Aumento de Capital: El capital es de $a 100.000 dividido en 1.000 cuotas de $a 100 cada una; Susana Halac de Halabi, 10 cuotas o sea $a 1.000; y Alberto Enrique Halabi, 990 cuotas o sea $a 99.000. Los dos socios representan a la sociedad con su firma individual. Los señores Emilio Aliami, C.I. 1.938.945 y don Víctor Jalife, C.I. 2.536.405 cónyuges de las cedentes prestan su consentimiento a la cesión de cuotas. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Escribano.
$a 255 — Nº 91.320

MARQUEZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|2|84. — Contrato Modelo. — Socios: Alejandro Gustavo Márquez, argentino, comerciante, nacido el 3|9|59, D.N.I. 13.739.335, casado, domiciliado en Basavilbaso 1945, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; y Daniel Raúl Márquez, argentino, comerciante, nacido el 23 3|53, D.N.I. 10.735.985, casado, domiciliado en Del Valle Iberlucea 2954, 4º piso B de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: MARQUEZ Y CIA. S.R.L. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 526, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y La Quiniela, así como también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: Cinco mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gestor.
$a 255 — Nº 91.313

JOHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Contrato Modelo de la Inspección General de Justicia. — 1º) Jorge Alejandro Amoedo, argentino, soltero, nacido el 17|11|59, comerciante, D.N.I. 13.656.036, domiciliado en Paraguay 4628, 2º piso G, Capital; Héctor Carlos Vázquez, argentino, divorciado, nacido el 10 2 18, comerciante, L.E. 270.727, domiciliado en Mario Bravo 1022, piso 10 A, Capital. — 2º) 27 de diciembre de 1983. — 3º) JOHE S.R.L. — 4º) Cochabamba 1265, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles de todo tipo, especialmente el albergue transitorio sito en la calle Cochabamba 1265 de esta Capital Federal. — 6º) Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — 8º) Gerentes: Jorge Alejandro Amoedo, por todo el Plazo. — 9º) Uso de la firma a cargo del Gerente. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 221 — Nº 91.319

RAGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo del 29 11 83. Denominación: "RAGI S.R.L.". — Domicilio Legal: San Blas 4905, piso 1º, depto. "B", Cap. Fed. — Socios: Guillermo José el 24|4|51, L.E. Nº 8.591.304, dom. San Santaella, arg., cas., arquitecto, nacido Blas Nº 4905, piso 1º, Cap. Fed.; Juan Carlos Rosas, arg., soltero, arquitecto, nac. el 1º 9 51; D.N.I. 10.284.111; dom. Gavilán Nº 36, piso 2º, Cap. Fed.; Haydée Angela Laprovitera, arg., cas., arquitecta, nacida el 3 12 47; L.C. 5.751.777; Susana Elva Raggio, arg., divorciada, arquitecta, nacida el 25 4 50, C.I.P.F. Nº 6.271.363, domiciliadas en Chascomús Nº 4778, Cap. Fed.; María Inés Fortunato, arg., cas., arquitecta, nac. el 19 5 51, L. C. 6.657.579, dom. en San Blas Nº 4905, piso 1º, Cap. Fed.; y Ricardo Julio de Vega, arg., cas., maestro mayor de obras, nac. el 3 8 46, L.E. 8.247.236, dom. en Palmar 7179, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de accesorios para la construcción, para el hogar, y para el automotor; y de art. de librería y decoración, e implementos para la conservación y mantenimiento de dichos accesorios y art. Industriales: fabricación y fraccionamiento de los accesorios y art. mencionados en el ítem de objeto comercial (accesorios para la construcción, para el hogar y para el automotor, art. de librería y decoración, e implementos para la conservación y mantenimiento de dichos accesorios y art.). — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en gral., de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá la sociedad, realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto: Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Capital Social: $a 32.000, dividido en 32.000 cuotas de $a 1, suscriptas: Guillermo José Santaella 400 cuotas, $a 4.000; María Inés Fortunato, 4.000 cuotas, $a 4.000; Juan Carlos Rosas 8.000 cuotas, $a 8.000; Haydée Angela Laprovitera, 4.000, $a 4.000; Ricardo Julio de Vega 4.000, $a 4.000, y Susana Elva Raggio 8.000, $a 8.000; Se integran en un 50% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de dos años, a partir de su inscripción. Administración, representación legal y uso de la firma social: Guillermo José Santaella, Juan Carlos Rosas, Haydée Angela Laprovitera, y Susana Elva Raggio. Cierre del ejercicio: 31 9 de cada año.

La Apoderada.
$a 765 — Nº 91.305

VEGOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Víctor Atilio Gaudiosi, argentino, de 21 años, comerciante, soltero, D.N.I. 16.336.576, domiciliado en Avda. Montes de Oca 446, 7º piso, "A", Capital. Eduardo Langiocola, argentino, de 30 años, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.827.504, domiciliado en Bustamante 819, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. 2) Por documento privado de fecha 1º de febrero de 1984. 3) "VEGOM S.R.L.". 4) Calle Lima 1689, entrepiso, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La industrialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento, representación y comisiones de todo tipo de artículo de caucho y plástico. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6) 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 25.000 dividido en 25.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios. Designan Gerentes a:a) Víctor Atilio Gaudiosi y Eduardo Langiocola. 10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$a 340 — Nº 91.248

FISCHERMAN SANTOS PRODUCTORES ASOCIADOS DE CINE Y TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Socios: Abrahám Fischerman, argentino, nacido el 6 de febrero de 1937, divorciado, cineasta, L.E. 4.202.610, domiciliado en Junín 1431, 9º A, Capital Federal; y Manuel Santos Bello, español, nacido el 9 de abril de 1948, divorciado, cineasta, C.I. 6.042.935 de Pol. Fed., Seguí 3955, 7º D, Capital Federal. — Denominación: FISCHERMAN SANTOS PRODUCTORES ASOCIADOS DE CINE Y TV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Córdoba 392, 6º D, Capital Federal. — Constitución: Instrumento privado del 24 de noviembre de 1983. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir o enajenar y explotar directa o indirectamente y arrendar como locataria toda clase de películas cinematográficas para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, dibujos animados, acción viva, foto-montaje y/o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de videotape y/o programas para televisión y en general toda producción audiovisual con fines publicitarios comerciales y/o didácticos; b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir o enajenar, tomar o dar en arrendamiento mercaderías, materiales y maquinarias relativas a la producción y/o distribución de películas cinematográficas y de televisión; c) Constituir, tomar o dar en arrendamiento estudios y/o dependencias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; d) Constituir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes inmuebles. — Duración: 10 años. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios, salvo para la disposición de los bienes de uso que requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente.
$a 527 — Nº 91.271

LABORATORIO OPTICO M. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Se comunica por un día que por instrumento privado del 6 de mayo de 1983 se constituyó la sociedad LABORATORIO OPTICO M. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Jorge Andrés Sánchez, argentino, nacido el 21/1/49, casado, L.E. Nº 7.651.236, con domicilio en Republiquetas 5873, Capital Federal, de profesión médico; Héctor Mahoma Haffar, argentino, nacido el 18/2/51, casado, L.E. Nº 8.586.514, con domicilio en Medina 261, Capital Federal, de profesión médico; Marta Beatriz Martínez, argentina, nacida el 3/1/45, soltera, C.I. 7.376.1)5, con domicilio en Amenábar 1631, 2º piso, Dpto A, Capital Federal, de profesión óptica técnica; y Carlos Alberto Arredondo, argentino, nacido el 7/2/43, casado, C.I. Nº 5.048.833, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 7837, piso 11, departamento B, Banfield, de profesión comerciante. — Domicilio Social: Medina 261, Capital Federal. — Duración: Veinte años, a partir de su constitución. — Capital Social: Ocho mil pesos argentinos, dividido en 80 cuotas de 100 pesos argentinos cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios Marta Beatriz Martínez y Carlos Alberto Arredondo, quienes actuarán en calidad de socios Gerentes bastando la firma indistinta de cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de artículos e instrumentos de óptica en general. Esta actividad podrá realizarla en cualquier punto del país. Tomar representaciones o concederlas. Registrar marcas, conceder o aceptar licencias. — Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Socio Gerente.
$a 493 — Nº 91.294

TELHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad por contrato modelo Inspección General de Justicia. — 1) María del Carmen Terrones, argentina, soltera, nacida el 21/5/37, comerciante, L.C. Nº 3.584.501, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1773, Capital; Oscar Roberto De Tommaso, argentino, divorciado, nacido el 8/2/[illegible] comerciante, L.E. Nº 4.509.917, domiciliado en Berutí 2828, 3º B, Capital. — 2) 27 de diciembre de 1983. — 3) TELHO S.R.L. — 4) San José 1665, Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de hoteles de todo tipo, especialmente el Albergue transitorio sito en San José 1665, Capital. — 6) Diez (10) años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 10.000 (diez mil pesos argentinos). — 8) Gerentes: María del Carmen Terrones y Oscar Roberto De Tommaso por todo el plazo. — 9) Uso de la firma los Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 221 — Nº 91.293

LAUHTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Pablo Ferstemberg, argentino, técnico electrónico, nacido el nueve de agosto de 1951, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.129.136, domiciliado en la calle ciento treinta y seis número 4809 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Hugo Alejandro Fernández, argentino, técnico electrónico, nacido el veinticuatro de mayo de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.539.268, soltero, domiciliado en la calle Saráchaga 5357, de Capital Federal; Miguel Angel Bértolo, argentino, técnico electrónico, nacido el tres de enero de 1957 con Documento Nacional de Identidad Nº 12.776.752, casado, domiciliado en la calle Olleros 2885, piso 1, Dpto. B de Capital Federal; Ricardo Roberto Goffi, argentino, técnico electrónico, nacido el quince de setiembre de 1956 con Documento Nacional de Identidad número 12.815.385, soltero, domiciliado en la avenida Cabildo 2426, piso 10, Dpto. C de Capital Federal; socios de LAUHTEC S.R.L., con Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2.987 del Libro 83 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 24 de junio de 1983, deciden modificar el domicilio social de la calle Marcelo T. de Alvear 949, piso 8º, Of. 61 de Capital Federal por el de Cangallo 4029, Capital Federal.

Los Socios.
$a 374 — Nº 91.297

PATRICIO J. LOIZAGA EDITOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Contrato Modelo de S.R.L. de la I.G.J. 6/83. — Socios: Patricio José Loizaga, argentino, soltero, publicitario, de 29 años, D.N.I. 11.196.191; María Elena Castro de Loizaga, argentina, divorciada, docente, de 67 años, L.C. 1.301.492, ambos domiciliados en Guido 2403, 4º piso, Capital; Juan Bautista González Saborido, argentino, casado, licenciado en sociología, de 52 años. D.N.I. 4.246.718, domiciliado en La Pampa 2654, piso 3º, Capital; y Marta Elena Carles, argentina, soltera, periodista, de 42 años, L.C. 4.071.711, domiciliada en Montevideo 1920, 6º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 23/2/84. — Denominación: PATRICIO J. LOIZAGA EDITOR S.R.L. — Domicilio: Av. Santa Fe 1480, 9º piso B, Capital. — Objeto: Edición y distribución de publicaciones de carácter periódico, con impresión por cuenta propia o de terceros. — Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 20.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Patricio José Loizaga y María Elena Castro de Loizaga, quienes actuarán en el carácter de Gerentes, por el término de tres ejercicios en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 374 — Nº 49.697

ENRICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fecha 20/5/82 se procede a la cesión de cuotas sociales en los siguientes términos: El señor Ricardo Glancszpigel, L.E. 4.431.283, argentino, casado, con domicilio en Díaz Vélez 5348, Capital, cede, vende y transfiere la totalidad de las 4.000 cuotas, con valor nominal de $a 0,10 cada una, a favor de la señora Silvia Noemí Kosín, argentina, divorciada, comerciante, con domicilio en Luis M. Drago 169, 2º piso B, L.C. 6.516.461, de 32 años, asumiendo la calidad de Gerente, quedándole asignada la administración general de la sociedad, como lo ostentaba el cedente. La señora Mirta Diana Kosín de Glancszpigel, manifiesta su conformidad de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1.277 del Código Civil. El señor Enrique Isaac Kosín acepta y reconoce como socia a la señora Silvia Noemí Kosín. No se modifica ninguna otra cláusula del contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 12/6/80, bajo el número 1.610 del libro 80 de S.R.L.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 49.719

LA LEONERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1) Socios: Héctor José Carranza, casado, ingeniero agrónomo, de 33 años de edad con C. I. número 6.600.650; y María Elena Benet de Carranza, casada, abogada de 32 años, con C.I. Nº 5.481.796; ambos argentinos con domicilio en Entre Ríos 1243, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. — 2) Duración de la sociedad: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto Social: La compra, venta, inmobiliaria, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación de productos agrícola, ganaderos, forestales y cuanto directa indirectamente tenga relación con los mismos en cualquiera de las etapas antes mencionadas. — 4) Capital Social: $a 30.000.000. — 5) Gerentes: Ambos socios por el término de dos años, siendo reelegibles y depositando en calidad de garantía la suma de $a 1.000.000 cada uno. — 6) Domicilio Legal: Entre Ríos 1243, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal.

La Autorizada.
$a 289 — Nº 91.173

EDYAFE LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 20/5/82 se efectúa la cesión de cuotas en los siguientes términos: I) Ricardo Glancszpigel, L.E. 4.431.283, casado, argentino, domiciliado en Angel Gallardo 579, 5º piso 16, Capital, cede, vende y transfiere la totalidad de las 25.000 cuotas sociales que le pertenecen con un valor nominal de $a 0,10 cada una, a los cesionarios en la siguiente proporción: Wolf Sapoznikow, argentino naturalizado. 76 años, casado, L.E. 2.765.368, comerciante, domiciliado en Salguero 669, piso 3º C, Capital, la cantidad de 250 cuotas sociales; Sara Molezadska, argentina naturalizada, 72 años, casada, L.C. 5.098.223, comerciante, domiciliada en Salguero 669, piso 3º C, Capital, la cantidad de 250 cuotas sociales; Elsa Beatriz Kahansgy, argentina, 32 años, casada, D.N.I. 5.768.787, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 5304, 5º piso C, Capital, la cantidad de 24.500 cuotas sociales. El cedente renuncia a su cargo de Gerente que es asumido por los cesionarios a quienes les queda asignada la administración general. — II) Se modifica la cláusula quinta que deberá expresar: La administración y dirección de los negocios sociales, será ejercida por todos los socios, quienes actuarán en calidad de socios Gerentes, requiriéndose para todos los actos sociales la firma de cualquiera de ellos para que obliguen válidamente a la sociedad. Cualquiera de los socios podrá actuar en forma individual e indistinta en nombre y representación de la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales de cualquier fuero o materia, nacionales, provinciales y/o municipales o de cualquier jurisdicción, pudiendo peticionar, accionar, comparecer a juicios verbales o escritos, poner y absolver posiciones y realizar todos los actos judiciales o administrativos necesarios. — III) Se amplía el objeto social, debiendo la cláusula tercera expresar: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros: 1) Realizar estudios en vegetales, animales y humanos. Los mismos involucran la acción farmacológica, toxicológica y terapéutica de compuestos de origen natural y artificial; 2) Análisis bioquímicos, fisicoquímicos y microbiológicos de compuestos de acción farmacológica, terapéutica, cosmetológica, alimenticias y/o toxicológicas; 3) Realizar análisis clínicos en humanos y/o animales; 4) Asesoramiento a entes privados y/o públicos sobre los puntos anteriores y sobre asuntos relacionados con el control y producción de productos farmacéuticos, cosméticos o alimenticios, inclusive análisis estadísticos y/o computacionales. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad relacionada directamente con su objeto, como financiar operaciones, descontar documentos, solicitar créditos, inscribir prendas y ejecutarlas. La señora Mirta Diana Kosín de Glancszpigel manifiesta su conformidad de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1.277 del Código Civil. El socio Jacobo David Sapoznikow, firma el referido instrumento de conformidad con los términos. Dicho contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14/5/80 bajo el número 1.242 del libro 77.

El Autorizado.
$a 765 — Nº 49.720

SANDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Andrés José D'Ottone, nacido el 16/10/42, ingeniero, argentino, L. E. Nº 4.401.652, domiciliado en Brandsen 5810, 7º A, Wilde; Luis Daniel Villanova, nacido el 13/2/48, ingeniero, argentino, L. E. Nº 4.705.016, domiciliado en Primero de Mayo 998, Remedios de Escalada; y Angel Eusebio Ruggilo, comerciante, paraguayo, C. I. Policía Federal Nº 7.677.811, domiciliado en El Chingolo 1584, Temperley. — 2) 12/9/83. — 3) SANDA S.R.L. — 4) Pinzón 1044, Capital Federal. — 5) a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta por mayor o menor, consignación o mandato de bienes, mercaderías, materias primas y/o productos elaborados de aplicación en la industria de la construcción y en la de instalación de sanitarios. — b) Industrial: Mediante la fabricación de los bienes mencionados en el punto anterior, ya sea en talleres propios o de terceros por cuenta de la sociedad. — c) Servicios: De reparación y mantenimiento de los bienes enunciados en el punto a) de esta misma cláusula. — 6) Veinte años. — 7) Capital: $a 20.000. — 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. — 9) 30/8 de cada año.

El Autorizado.
$a 459 — Nº 91.176

LABORATORIOS FERMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de enero de 1984, se produce en LABORATORIOS FERMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Julio César Aonzo, cede a María Cristina Ricci de Martínez, argentina, casada, ama de casa, nacida el 26 de febrero de 1947, D.N.I. 5.571.503, Monroe 4431, 5º piso, depto. 26, Capital Federal, 1.050 cuotas de capital. El capital social es de $a 2.100, aportado 1.050 cuotas Osvaldo Lino Martínez; 1.050 María Cristina Ricci de Martínez.

El Socio.
$a 136 — Nº 49.701

ALMACEN INGLES GOMEZ TELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 63, de fecha 14 de diciembre de 1983, se produce en ALMACEN INGLES GOMEZ TELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: José María Iriondo cede a Ramón Tello y a Rodolfo Raúl Atanasio Gómez 5.400 cuotas de la referida sociedad, por lo que el capital de la sociedad es de $a 50.000 pertenece a los socios Román Tello y Rodolfo Raúl Atanasio Gómez por partes iguales. A cargo de ambos socios queda la administración de la sociedad con calidad de Gerentes y uso de firma social individual.

El Socio.
$a 153 — Nº 49.702

SIRNOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 25.7.83. — Socios: Eduardo Samuel Sircovici, argentino, casado, comerciante, nacido el 13.1.50, L. E. número 8.076.157, domiciliado en la calle Ferrari 202, piso 1º, Dpto. A, Capital; y Silvia Beatriz Kcza de Sircovici, argentina, casada, comerciante, nacida el 4.5. 51, D.N.I. Nº 10.130.273, domiciliada en la calle Ferrari 202, piso 1º, Dpto. A, Capital. — Denominación: SIRNOX S.R.L. — Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos de bazar, menaje y limpieza. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000). — Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes y en forma individual e indistinta. — Ejercicio Social: Cierra el día 31 de mayo de cada año.

$a 238 — Nº 91.283

TELICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 22 de diciembre de 1983, adoptando el contrato modelo de I. G. J. se constituyó la sociedad: "TELICA S.R.L.". Socios: Lindolfo De León, argentino, casado, nacido el 4 de mayo de 1934, comerciante, L. E. número 4.133.595, domiciliado en Junín 536, piso 3º "B", de Capital Federal y Margarita Delia Porcel, argentina, casada, nacida el 13 de marzo de 1937, comerciante, D.N.I. 2.782.787, domiciliada en Junín 536, piso 3º "B", de Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: A) Compra, venta, fabricación, representación y distribución de toda clase de productos y materias primas plásticas y químicas y sus derivados. B) Compra, venta, fabricación, representación y distribución de artículos de tocador y perfumería y de materias primas y productos elaborados y/o semielaborados relacionados con la industria petroquímica, tanto en su aspecto primario como elaborado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. El capital social se fija en pesos argentinos diez mil ($a 10.000) dividido en 10.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lindolfo De León suscribe 5.000 cuotas y Margarita Delia Porcel, 5.000 cuotas, integradas en un 50 %. Duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios, en forma indistinta, con el cargo de gerentes y por el término de dos ejercicios, reelegibles. Sede Social: Junín 536, piso 3º, "B", de Capital Federal. Ejercicio Social: Cierra el 20 de abril de cada año.

El Escribano.

$a 476 — Nº 91.272

RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad se constituyó de conformidad al Contrato Modelo. — Socios: Carlos Noé Cabito, argentino, nació el 7/1/2... L. E. Nº 4.312.904 químico, casado, domicilio: Fernández Blanco 2238, Capital Federal; Silvia Isabel Cabito, argentina, nació el 27/10/61, D.N.I. número 14.407.025, licenciada en psicología, casada, domicilio: Olazábal 5214, 4º, Dpto. 25, Capital Federal; Alberto Daniel Marsoppido, argentino, nació el 23/11/56, D.N.I. Nº 12.719.454, comerciante, casado, domicilio: Olazábal 5214, piso 4º, Dpto. 25, Capital Federal; María Esther Del Franco, argentina, nació el 27/9/29, L. C. Nº 1.343.059, comerciante, viuda, domicilio: Av. de los Incas 3515, piso 5º, Capital Federal. — Denominación: RESIDENCIA GERIATRICA DEL NORTE S.R.L. — Duración: 99 años. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos geriátricos. — Capital: $a 40.000 — Sede Social: Calle Mcal. Francisco Solano López 2159, Capital Federal. — Gerentes: Carlos Noé Cabito, Silvia Isabel Cabito, Alberto Daniel Marsoppido y María Esther Del Franco. Mandato: 10 ejercicios, depósito de garantía: $a 1.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado.

$a 357 — Nº 91.288

SEMASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Francisco Bruno Romeo Mauro, italiano, soltero, nacido el 28.1.47, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.237.372, domicilio: Aranguren 3103, piso 8º A, Capital; Daniel Eduardo Semino, argentino, casado, comerciante, nacido el 5.2.55, D.N.I. Nº 11.386.033, domiciliado en Córdoba 1571, piso 1º, Capital; y Leandro Semino, español, casado, comerciante, nacido el 17.3.34, C.I. Pol. Fed. 3.732.123, domicilio: Córdoba 1571, piso 11, Capital. — 2) 14.2.84. — 3) SEMASE S.R.L. — 4) Suipacha 833, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico en los rubros de confitería, bar, restaurante, casa de lunch, pizzería, café concert, pudiendo incluir en los mismos espectáculos artísticos, juegos de salón, aparatos mecánicos y electrónicos, compra, venta de productos alimenticios envasados y afines, artículos para el fumador y de quiosco, nacionales o importados. — 6) 20 años desde su inscripción en el Registro P. de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) Gerente: Daniel Eduardo Semino. 9) Forma individual e indistinta por 20 ejercicios. — 10) 31.12 de cada año.

El Escribano.

$a 289 — Nº 91.302

ESTABLECIMIENTO ORLOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio legal en la calle Defensa 1255, piso 7º, Dpto. 53 de Capital Federal comunica que ha reconducido el Contrato de Sociedad el 30 de diciembre de 1983, extendiéndose la duración desde esa fecha por el plazo de 10 años.

Los Socios Gerentes.

$a 85 — Nº 90.977

ELECTRICIDAD LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 27 de diciembre de 1983. — Socios: Luis Alberto Outeda, nacido el 7.9.5..., con D.N.I. 13.6..277, domiciliado en Uriburu 1505, Luis Guillermo ... Pcia. de Buenos Aires; Carlos Osvaldo Outeda, nacido el 23.1.63, con D.N.I. Nº 10.362.781, domiciliado en Yapeyú 1581, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; y Mario Raúl Outeda, nacido el 22.12.60, con D.N.I. 12.106.020 domiciliado en Varela 4301, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Todos argentinos, casados, comerciantes. — Denominación: ELECTRICIDAD LUJAN S.R.L. — Domicilio: San José de Calasanz 114, piso 15 D, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización mayorista y/o minorista de artículos de electricidad e iluminación. — Capital Social: Doce mil pesos argentinos. — Administración y Representación: La representación legal y la administración está a cargo de los tres socios, quienes quedan designados Gerentes y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

El Escribano.

$a 255 — Nº 91.395

GARAJE AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura Nº 417 del 1.11.83, folio 1.105, escribano Guillermo J. Vallati, Registro 610, Capital Federal quedó protocolizada la reforma del contrato social: Séptima: La administración y representación legal está a cargo de los socios: Clotilde Josefa Domínguez de Grandío, Natilde Pilar Grandío y Ricardo Antonio Grandío, quienes a tal fin revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente con la sola limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad.

El Socio Gerente.

$a 170 — Nº 91.256

JAIME KOEN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por actos privados de fechas 2.11.83 y 30.12.83, quedaron formalizados: Reactivación de la sociedad, aumento de cap. y adecuación de contrato de Ley 19.550 (Ley 21.357). — Denominación: JAIME KOEN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: San José 334, 8º piso, Capital Federal. — Socios: Jaime Koen, casado, argentino, nacido el 9/7/25, comerciante, L.E. 4.013.649, domicilio Santiago del Estero 315, Capital Federal; Margarita María del Pilar Ceijo de Cigliutti, casada, argentina, nacida 24.4.51, comerciante, L.C. 3.403.656, domicilio Membrillar 152, 5º piso B, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales pudiendo asimismo realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes o reglamentos de propiedad horizontal. — Plazo: Se extenderá desde la fecha de inscripción del convenio de reactivación hasta el 1º de enero del año 2002. — Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración y Uso de la Firma social: A cargo de los señores Jaime Koen y Margarita María del Pilar Seijo de Cigliutti, revisten carácter de Gerentes y tendrán en forma conjunta, separada o alternativa el uso de la firma social.

Los Socios Gerentes.

$a 357 — Nº 91.257

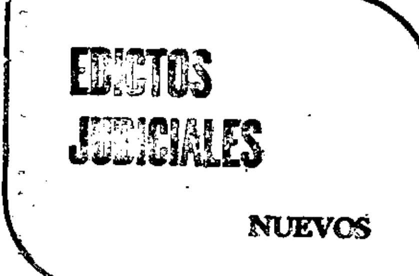
GRAGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 8 de febrero de 1984, adoptando el Estatuto Modelo de S.R.L., dejó constituida la sociedad: 1º) Socios: Raquel Tebele de Duek, argentina, nacida el 30 de julio de 1952, casada, comerciante, domiciliada en Larrea 771, 2º piso de Capital Federal, C.I. 7.577.079 de Pol. Fed.; Elías Duek, nacido el 2 de febrero de 1950, con C.I. 4.549.836 de Pol. Fed., domiciliado en Larrea 771, 2º piso, Capital Federal, comerciante, casado, argentino. — 2º) 8 de febrero de 1984. — 3º) GRAGE S.R.L. — 4º) Corrientes 2434, 4º piso, locales 16/17, Capital Federal. — 5º) Industriales: Mediante la confección de ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos en algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con la indumentaria o vestimenta personal. La explotación de patentes y diseños industriales, procesos de elaboración y patentes comerciales relacionados directamente con su objeto social. Su importación y exportación. — 6º) 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000, dividido en 50.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Raquel Tebele de Duek, 25.000 cuotas; Elías Duek 25.000 cuotas. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de doña Raquel Tebele de Duek, quien queda nombrada Gerente. — 9º) El 31 de diciembre.

El Gerente.

$a 510 — Nº 49.736



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24 en autos "Mocsary Dionisio s/ausencia con presunción de fallecimiento", cita a DIONISIO MOCSARY a efectos de ubicar su actual domicilio y paradero. Se publica por un día durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984.
Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 72 e. 8/3 Nº 91.339 v. 8/3/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "ANGELICCHIO FELIPE ANGEL s/quiebra". Síndico: Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Sarmiento 747, 2º unidad "F" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de abril de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de julio de 1984, a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la sociedad para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 8/3 Nº 587 v. 14/3/84

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de: EXTRACUER S.R.L. se ha resuelto abrir un nuevo período informativo respecto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, síndico contador Jorge Casas, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, piso 8º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 26 de junio de 1984, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores, tanto del ahora fallido Sr. Ricardo Pintow, como de la fallida Extracuer S.R.L. Hágase saber a los Sres. acreedores que ambas juntas se celebrarán en el día señalado, pero en forma separada para cada uno de los fallidos. Intímase al fallido Sr. Ricardo Pintow y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, en el plazo de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.

e. 8/3 Nº 588 v. 14/3/84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, en los autos caratulados: "Banco Sidesa S.A. (en liquidación por el B.C.R.A.) c/García, Nirta Esther s/ ejecutivo", cita y emplaza a NIRTA ESTHER GARCIA en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: Buenos Aires, setiembre 20 de 1983. Téngase presente y publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y La Nación emplazando al demandado para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. (art. 351 del C.P.). — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.
Graciela Rossi, secretaria.

$a 156 e. 8/3 Nº 91.295 v. 8/3/84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado el concurso civil de TERESA SOLA. Síndico: Dr. Horacio Néstor Acebedo, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, P. 3º, de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de abril de 1984. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 17 de julio de 1984 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la concursada para que dentro de los tres días presente sus papeles y/o títulos de propiedad, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 31 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984.
Eugenio Bavastro Medet, secretario.

e. 8/3 Nº 589 v. 14/3/84

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11 ,a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º de Capital; comunica por dos días, en autos caratulados: "PIPERNO S.A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no mediare observación dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 216 e. 8|3 Nº 91.370 v. 9|3|84

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, en autos SAN JUAN MOTORS S. A. s,Quiebra, hace saber por dos días que el Síndico Dr. Luis M. Ghiglione, ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria, el que se encuentra a disposición de los señores Acreedores.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 8|3 Nº 590 v. 9|3|84

18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, notifica que en los autos "RIVAS, HECTOR s|cancelación" (Expte. Nº 12.253|83), ha resuelto la cancelación del contrato de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 042599, de $a 4.445,37, expedido el 1º|7|83 en el Banco Do Brasil depósito de Daniel Rivas y María Cristina Schiavone, vencimiento 2|8,83. Publíquese 3 veces sucesivas y alternadas cada 7 días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$a 108 e. 8|3 Nº 49.108 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de febrero de 1984 se concedió la nacionalidad argentina a ROSALIA RODRIGUEZ, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 4233, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — María del Carmen Ostuni, secretaria.

e. 8|3 Nº 594 v. 8|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10 2 1984 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de ISMAEL FERNANDO SAPIR.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 595 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10|2|1984 se decretó la perdida y cancelación de la nacionalidad argentina de EDUARDO A. SCLOVER.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 596 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 10|2|1984 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de JAIME ROBERTO DOBSON.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 597 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14|2|1984 se decretó la pérdida y cancelación de la nacionalidad argentina de SAUL BIALOSTOSKY.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 598 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 14|2|1984 se decretó la pérd'da y cancelación de la nacionalidad argentina de LEONOARDO G. DAIN.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 599 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 8|3 — Vence: 12|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º 3|84	JOAQUINA ESCOLA DE MOSQUERA	49.628
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|84	ELVIRA DESIMONE DE SPOTORNO Y FRANCISCO ALBERTO SPOTORNO	49.635
1	2	Patricia G. de Gatzke	14| 2|84	MARIA ENCARNACION ROSA DOPOCIO DE BARANDELA	49.641
2	3	Horacio Roberto Granero	24| 2|84	GERARDO MANUEL SUAREZ	91.167
2	3	Horacio Roberto Granero	22| 2|84	ESTRELLA CONDE DE VILLAVERDE	91.233
5	9	Patricia E. Castro	22| 2|84	ASUNCION ACARUPITA RIVITTO O ASUNCION REVITTO	49.689
5	9	Alicia B. Alvarez	17| 2|84	JULIO JUAN MAGGI Y BEATRIZ INDALECIA AROSTEGUI DE MAGGI	49.688
5	10	Alicia B. Alvarez	1º| 2|84	MARIA LEONOR LOPEZ	49.629
6	12	Lucas Aon	29| 2|84	ULPIANO BORDONA	49.672
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 3|84	SANTINA ACCORNERO DE PONCINO	49.681
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	28| 2|84	MIGUEL DI RISIO	91.194
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 2|84	DOMINGA ANGELA VALENCIANO DE ABELEDO	49.637
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 3|84	DOSINDA SANCHEZ O SANCHEZ DE MENDEZ Y JOSE MENDEZ	91.188
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 2|84	VICTORIO CIPRIANO MARTINEZ	49.633
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 2|84	JOSE MARIA DELANEY	49.655
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 2|84	MARTA INOCENCIA PANELO	91.201
10	19	Martín J. Durand	10| 2|84	ANTONIA KROISENBACHER DE ELJURI	49.648
10	19	Martín J. Durand	1º 3|84	HECTOR ALBERTO FIOTTO	91.190
11	21	Julio Campos	29 2|84	SALVINO JUAN VIRGINIO SCARPIONI	49.675
11	22	José María Irigaray	22 2|84	JOAQUIN DE GAMBOA	49.683
12	23	Ezequiel E. Goitía	3| 2|84	ANTONIA CAMBA DE MARTINEZ	91.265
13	25	Fernando B. Menéndez	29| 2|84	LUIS FRANQUINI	49.380
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 2|84	JUAN ENRIQUE GARCIA	91.197
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 2|84	ISABEL PETRONA RODRIGUEZ	49 631
14	27	José Luis Caruso	1º|11|83	ERNESTO PANIZO	49.662
14	27	José Luis Caruso	28 2|84	ERNESTO SIPLIE	49.647
14	28	Guillermo C. Mercado	8| 2|84	JORGE JULIAN SANTIAGO	91.178
15	29	José Eduardo Russo	24| 2|84	CARLOS MAC. HANNAFORD	91.211
15	30	José Luis González	29| 2|84	MANUELA BEYGA DE LOPEZ	49.671
15	30	José Luis González	28| 2|84	MANUEL BARRAZA y JOSEFA DELICIA DOLORES RODRIGUEZ DE BARRAZA	91.234
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 2|84	ROMEO PIERINO LERARIO	91.237
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 2|84	JESUS O MANUEL JESUS BELLO O BELLO PEREZ	49.656
17	34	Tristán Bravo	27| 2|84	MARIA TERESA CONCEPCION SANCHEZ DE TROPPOLI	91.179
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 2|84	ROSA DI TOMASO DE CATALANO	49.657
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 2|84	NORBERTO CARLOS MONTONI	49.640
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 2|84	OSCAR MANUEL RODRIGUEZ	49 631
18	36	María Isabel Millán	21| 2|84	NICOLAS SCALESE	49.642
19	37	Eduardo Nuzzolese	24| 2|84	ANTONIO CREA	49 691
19	37	Eduardo Nuzzolese	21| 2|84	AMANDA ROSAURA GARCIA DE BACQUE	49.690
19	37	Eduardo Nuzzolese	24| 2|84	MARIA RAMOS DE POZZI	91.231
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 2|84	MARIA ELENA MANRIQUE	91.171
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 3|84	ELEAZAR BENIGNO MEDINA	91.158
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29 2|84	NASIB OSCAR MHANI	91.186
23	45	Ana M. Beneventano	21| 2|84	JOSE PEON HUMBERTO PEON Y CRISTINA LAURA SCERVINO VDA. DE PEON	49.645
23	45	Ana M. Beneventano	14 2|84	HECTOR ANDRES SOLLA	49.678
23	45	Ana M. Beneventano	29 2|84	EMILIO FEDERICO PABLO BONNET	49.687
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12|83	MARCELINO EUGENIO CANO	49.660
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 2|84	CAMILA ZAPELLA DE COLOMBO	49.674
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	20| 2|84	ANTONIA ALCIRA FERNANDEZ DE BLANCO	91.280
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	21| 2|84	MARIA ANGELICA GARCIA	49.659
25	50	María Eugenia Giraudy	17 2|84	ELSA ANA VIDONI DE ANZILUTTI	49.672
25	50	María Eugenia Giraudy	1º| 3|84	JOAQUIN NICOLAS VALLEJO	91.180
26	51	Julio César Davolos	23| 2|84	EDUARDO JOSE TISCORNIA	49 658
26	52	Jorge A Quagliardi	28 2|84	TRANSITO FERNANDEZ RANDO DE FERNANDEZ	49 649
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 2|84	VICTORIANO RUEDA	49.644
27	54	Miguel Angel Secchi	9| 2|84	CEFERINO MIGUEL GARCIA	49.630
27	54	Miguel Angel Secchi	10| 2|84	LEON GAGLIARDI Y LEONOR CRUZAT VDA. DE GAGLIARDI	91.277
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2 3|84	JULIO CESAR SALVINI	49.677
28	56	Daniel Rubén Tachella	29 2|84	ROBERTO JORGE YBARRA	49.632
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 2|84	FELIX VASSALLO	91.159
30	59	Santiago Gonzáles Balcarce	23 2|84	EDUARDO SANCHEZ GRANEL	91.255
30	60	Ester Riesel	1º| 3|84	HUMBERTO SEGUNDO VARVELLO	49.679
30	60	Ester Riesel	29| 2|84	MANUEL LOSADA	49.646

e. 8|3 Nº 47 v. 12|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|2|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don YI-CHANG HUNG, domiciliado en la calle Sanabria 3315, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 600 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2 a cargo del doctor José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|2|84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña EVA GOMEZ CORSO, domiciliada en la calle Montevideo 243, 3º piso, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 8|3 Nº 601 v. 8|3|84

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Sec. Nº 15 hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a CARUSO SANTIAGO ALFREDO, C. I. Nº 5.719.033 Policía Federal, domiciliado en Zubiría 6018, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó juez federal.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Juan Carlos Vero Ocampo, secretario.

e. 8|3 Nº 602 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 cita a BENJAMIN GOMEZ para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho en autos: "Automotores Haedo S.A.C.I.F.I. c|Gómez, Benjamín y otro s|ejec. prendaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. Julio A. Auliel, secretario.

$a 192 e. 8|3 Nº 91.337 v. 9|3|84

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 cita a CARLOS ALBERTO LOPEZ por diez días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Los autos son: Papinutti, Luis c|López, Elite s|rendición de cuentas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984. Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 192 e. 8|3 Nº 91.349 v. 9|3|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	3	Guillermo Tiscornia	10/2/84	RAMON PASCUAL MARQUEZ	3	Contrabando
3	6	Ana E. Baldan	6/2/84	MARIA EVA BOBILLO de CORVALAN	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	21/2/84	DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	21/2/84	EDGARDO ROBERTO SALEH - ERUT	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Mónica Susana Pérez Soria	17/2/84	PEDRO ANTONIO RUIZ	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	22/2/84	MARIA CRISTINA BRUNO de FERRERE	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	27/2/84	GUSTAVO ENRIQUE PASTRANA	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal
6	12	Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova	27/2/84	BERNARDO OSCAR GRAZIDE	3	Infracción al art. 302 del Cód. Penal

e. 8/3 Nº 11 v. 8/3/84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	120	Armando L. Romano	20/2/84	LUIS PETTINARO	3	Falso Testimonio
8	123	José Antonio Klappenbach	16/2/84	TERESA DEL CARMEN ZALAZAR	3	Robo y Hurto Calificado
8	123	José Antonio Klappenbach	24/2/84	EDUARDO ABEL MONTENEGRO	3	Robo
8	123	José Antonio Klappenbach	24/2/84	GUILLERMO PEIRANO	3	Robo
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	30/12/83	TOMAS CORNELIO TORRES	3	Infracción al art. 293 del Código Penal
10	129	Raúl Alberto Beguy	14/2/84	SANTOS BERNARDINO RAFAELLI	3	Delito de Estafa
10	130	Miguel Angel Macchi	15/2/84	MARITA FERNANDEZ y NORA FERNANDEZ	3	Hurto
11	133	J. A. Chiappe	15/2/84	CARLOS ALBERTO GOMEZ	3	Defraudación
11	133	J. A. Chiappe	20/2/84	PABLO LOEKEMEYER y FERNANDO PINEL	3	Infracción a la Ley 20.771.
18	154	Miguel A. Delmonte	17/2/84	MARISA MOYA	3	Robo
21	165	Elena Do Pico Farrel	23/2/84	LUIS BOLTAR	3	Estafa
21	165	Elena Do Pico Farrel	16/1/84	PEDRO MENAO	3	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	17/2/84	CARLOS ALBERTO LIMES	3	Delito de Hurto
26	134	Eduardo A. Larrea	1º/2/84	CARLOS RAGO	3	Delito de Robo.
27	124	Gustavo H. Bobbio	16/2/84	ISIDRO ACOSTA	3	Robo en grado de tentativa
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	17/2/84	MARIA PURA KUAJARA DESTE	3	Infracción a la Ley 20.771
29	136	Mauricio Carlos de Núñez	17/2/84	MARTA YOLANDA ORTIZ de ROJAS	3	Infracción a la Ley 20.771
31	119	Julio G. Sagasta	22/2/84	LEONARDO DANIEL ASTRISKY	3	Tentativa de Estafa

e. 8/3 Nº 10 v. 8/3/84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal Criminal y Correccional 4. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1984.... emplázase por edictos por el término de cinco días a que comparezcan ante este Tribunal quienes se crean con derecho sobre el automovil particular Fiat 125, tipo pick - motor número 694.693, modelo 1971, color gris, bajo apercibimiento de disponer del mismo conforme a derecho.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Norberto A. Giletta, Juez Federal.

e. 8/3 Nº 59 v. 14/3/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 16.594. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NICOLAS LEONARDO NICOLINI PIZARRO, nacido el 26 de junio de 1956, en Santiago, Chile, de estado civil: soltero, titular de Documento Nacional de Identidad número 92.278.787, otorgado por Registro Nacional de las Personas con domicilio en la calle C. Villate 1909, de Olivos, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795 a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 8/3 Nº 603 v. 8/3/84

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 17.182. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JOSE DIANA, nacido el 21 de enero de 1952, en Campobasso, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 6.880.569, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Castelli 548, de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, juez federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

a. 8/3 Nº 604 v. 8/3/84

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 17.174. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: JOSE LUIS ALBERTO JELVEZ BRAVO, nacido el 19 de marzo de 1954 en Santiago, Chile, de estado civil: casado, titular de Documento Nacional de Idenidad Nº 92.005.889, otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle: Villegas Nº 1537 de Ituzaingó, Partido de: Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 8/3 Nº 605 v. 8/3/84

Juzgado Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín expediente Nº 16.674. — San Martín, 9 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina nativa por opción a doña PAULA MARIANA OTTONE GIACONE nacida el 26 de setiembre de 1964 en Miraflores, Lima, Perú; de estado civil: soltera; Titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.294.285 otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en Marques de Loreto 2491 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese, regístrese en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 9 de noviembre de 1983. — Enrique J. Siesso, secretario.

e. 8/3 Nº 606 v. 8/3/84

SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del Departamento Judicial de San Isidro, provincia de Buenos Aires, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 20 de febrero de 1984, en los autos caratulados "ASTILLEROS ARGENTINOS RIO DE LA PLATA S.A. ASTARSA s/concurso preventivo (Expte. 14.927)", se ha señalado el día 23 de mayo de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Horacio Antonio Spada, con domicilio en la calle General Paunero 1625 de la ciudad de Martínez, provincia de Buenos Aires. Se hace saber, asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 13 de agosto de 1984, a las 7.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y que se realizará en la sede del Tribunal con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

San Isidro, 5 de marzo de 1984. — Carlos Gustavo Olazar, secretario.

$a 960 e. 8/3 Nº 91.391 v. 14/3/84

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Montenegro Cuenca, Abel Fernando s/naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 13 de 1983 — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MONTENEGRO CUENCA, ABEL FERNANDO, nacido el 31 de agosto de 1960, en Lima, Perú, con C.I. Nº 11.093.750 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Golondrina 3948 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo. Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 26 de octubre de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 8/3 Nº 607 v. 8/3/84

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la La Plata, por la Secretaría Nº 9, cita y emplaza a DOMINGO DI CRESCIENZO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Gas del Estado c/Di Crescienzo, Domingo s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 en concordancia con el 146 del C.P.C.C.).

Publíquese por dos días.

La Plata, diciembre 31 de 1983. — María E. F. de Legnani, Secretaría.

$a 216 e. 8/3 Nº 91.532 v. 9/3/84

MAR DEL PLATA

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GIL (D.N.I. 16.678.305) para que dentro del plazo de cinco días a partir de la presente publicación comparezca a estar a derecho en la causa nº 508 caratulada: "Gil Miguel Angel s/infrc. art. 33 inc. d) Ley 17.671 reformada por Ley número 20.974", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139, 148 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

Mar del Plata, febrero 27 de 1984. — Liliana M. Bustos, secretaria.

e. 8/3 Nº 592 v. 8/3/84

SANTA FE

Nº 1

El Juzgado Federal nº 1 de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Tiscornia, Secretaría Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Raúl B. Andrada, cita y emplaza a MONICA SUSANA SARRA de LUISELLI, a quien se la procesa por inf. al art. 261 del C. P., para que se presente dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde en caso de no hacerlo.

Rosario, 24 de febrero de 1984. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8/3 Nº 593 v. 8/3/84

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Pérez Rocha, Omar Ricardo s/Carta de Naturalización" (Expte. número 975 Fº 36 Año 1983) se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: General Roca, 14 de noviembre de 1983: ... Resuelvo: ... II) Acordar la Naturalización Argentina a don Omar RICARDO PEREZ ROCHA, nacido el 3 de junio de 1949, en Valdivia, Valdivia, República de Chile, hijo de Humberto Pérez Romero y de doña Robelmina Rocha Cifuentes, de estado civil casado, trabajador independiente y con domicilio en la ciudad de General Roca, de esta provincia y jurisdicción. ... Fdo.: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 24 de febrero de 1984. Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 8/3 Nº 608 v. 8/3/84

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 20 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a la causante doña: OLGA ROSALBA, GONZALEZ, C.I. Nº 179.823 y domiciliada en calle José María Uriburu 2956, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 20 de febrero de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8/3 Nº 609 v. 8/3/84

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 20 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a la causante, MARIA DE LA PAZ, MACHUCA, C.I. Nº 171.086, Policía de Formosa y domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen 848, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 20 de febrero de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8/3 Nº 610 v. 8/3/84

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 20 de febrero de 1984, concedió la nacionalidad por naturalización a don MIGUEL ANGEL LUGO, C.I. Nº 286.199, Policía de Formosa, y domiciliado en Sector 3, Casa Nº 15, Barrio Obrero, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 20 de febrero de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 8/3 Nº 611 v. 8/3/84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría 2 comunica por tres días en autos: K[illegible] DE HOCHBERG TAUBE y HOCHBERG MISES s/sucesión, Expediente [illegible] 8.683, que el martillero Sr. Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 23/3/84 a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Acevedo Nº 1962, entre Soler y Nicaragua, piso 1º, unidad Nº 8, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título, fs. 83 la unidad tiene sup. cubierta 42,93 m2. — Balcón: 1,02 m2. — Total: 43,95 m2. — Porcentual: 10,44%. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y mejor postor. — Efectivo. — Base: $a 100.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: El cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo las deudas que pudieran existir por impuesto y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Por impuesto atrasados se adeudan pesos argentinos 14.180,85 de O. Sanitarias (Fs. 193) y $a 121,40 Municipales (fs. 189). — Visitas: Días 21 y 22 de marzo, de 16 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 792.— e. 8/3 Nº 91.352 v. 12/3/84

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, comunica por tres días en el juicio: "BENVENUTO DE PASTINE, ROSA y PASTINE, PEDRO HILARIO s/sucesiones" Expte. Nº 6.845, que el martillero Andrés Aprea rematará en Cangallo 1233, Cap. Fed. el día lunes 26 de marzo de 1984, a las 11 horas, las unidades Nº 1 y 3 del edificio sito en esta ciudad calle José P. Tamborini 3756/60, entre de Rómulo S. Naón y Washington. — Unidad Nº 1: (frente) P.B. sup. cub. 62,38; desc. 6,64. Total 69,01 m2. — Porc. 19,37%. — Base: $a 35.834,48. — Unidad Nº 3 (contrafrente). — Sup. cub.: 49,57, desc. 18,82. — Total: 68,39 m2. — Porc. 9,02%. — Base: $a 16.686,98. — Ventas al contado. — Según informe de fs. 628 no adeudan expensas comunes. — Según informe de fs. 631 adeuda Imp. Municipales: pesos argentinos 48.775,61 sujetos a indexación y reajuste y según informe de fs. 648/647, 649/650 adeuda a O.S.N. $a 2.572,31, sujetos a indexación y reajuste. — Las unidades están y se entregan desocupadas. — Los compradores debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17 horas. — Seña: 20%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 576.— e. 8/3 Nº 49.715 v. 12/3/84

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días, en autos: CABRAL JUAN DE DIOS s/sucesión, Expte. 6.405, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.15 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Guamini 2981 entre las de Francisco Bilbao y G. de Laferrere, que consta de dos habitaciones, baño y cocina en regular estado de conservación. — Desocupado. — Terreno mide seg. títulos (fs. 37 vta.) 8,66 fte. NE por 43,25 ms. fondo. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $a 50.000. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado de Ley el cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuesto atrasado, hasta la posesión. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 13, 14 y 15 de marzo, de 15.30 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Elsa Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 576.— e. 8/3 Nº 91.362 v. 12/3/84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio: "ZARENCHANSKY DAVID c/DEL CAMPO JOSE GREGORIO y otros s/ejecutivo", Expte. Nº 4.013, que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 15 de marzo de 1984 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Bonifacio Nº 2557/59, planta baja y alta, Dto. 1, Capital Federal, matrícula FR 5-55/1, ocupado por propietario y que consta con entrada independiente por el 2559 de hall de entrada, living-comedor, 3 dormitorio, cocina y 2 patios en pta. baja, y en pta. alta habitación y terraza, y teléfono que responde al Nº 612-8360; sup. cub. propia en el piso bajo 80,12 m2 y en el piso alto con el cual se halla comunicado con una escalera de uso común, pcse una sup. de 5,52 m2., sup. total 85,70 m2. — Base: $a 91.543 al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 12 de marzo de 1984.

Buenos Aires, febrero 21 de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$a 456.— e. 8/3 Nº 91.373 v. 9/3/84

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: BACHRACH ARNOLD y KATZ ROSALIE s/sucesiones, Expte. 27.669, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 16 de marzo de 1984, a las 12.00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Cap. Fed., calle Ciudad de la Paz Nº 3568, piso 2º, unidad 13, Departamento A, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón. — Desocupado. — En regular estado de conservación. — Seg. título tiene la unidad superficie propia 62,40 m2 y un porcentual de 6,22 por ciento. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. — Base: $a 24.787,77. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Efectivo. — Sellado Ley cinco por mil. — Escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. — Por impuestos atrasados se adeudan $a 12.042,01 de O. Sanitarias (Fs. 111) y $a 30.082 Municipales (Fs. 108) al 7/11/83 y 1º/10/83 respectivamente. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancia de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. — Visitas: Días 13, 14 y 15 marzo 1984, de 14.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 756.— e. 8/3 Nº 91.364 v. 12/3/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos: "SWIFT-ARMOUR S. A. ARG. c/DEL RIO CARLOS HORACIO s/sumario" Expte. Nº 50.510, que el martillero Gonzalo D. Maldini, rematará el día 17 de marzo de 1984 a las 10.30 horas en Tucumán 2190, 1º piso, Of. 12 de la Capital Federal, un televisor marca Sanyo, Sistema Pal, Nº de Serie 5104605, chasis BOP-ACO-B 31100, con controles al frente, en buen estado de funcionamiento y conservación. — Se exhibe en el lugar indicado, los cinco días hábiles anterior al remate en el horario de 15 a 18 hs. — Sale a la venta sin base, al mejor postor, en dinero efectivo. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — Margarita B. Braga, secretaria.

$a 156.— e. 8/3 Nº 49.698 v. 8/3/84

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por tres días en el expediente Nº 51.622 caratulado "BELOHLAWEK, CARLOS c/TOLLER, ROBERTO L. s/incidente de ejecución", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 15 de marzo de 1984 a las 12 horas en el local de la calle Cangallo 1233 de Capital Federal el siguiente bien inmueble: unidad funcional 364 de piso 6º de la finca de la Avenida Pueyrredón 443/41/39/37 de Capital Federal, con una superficie de 33,24 m2 y consta de dos ambientes, baño y cocina. — Ocupada por el demandado de acuerdo con constatación efectuada en autos. — Deuda por O.S.N. al 28/6/83 $a 997,81; deudas Municipalidad Ciudad de Bs. As. al 23/6/1983 $a 216,40; deuda por expensas comunes al 31/8/83 $a 99,30. — El bien se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16 a 18 horas. — Base: pesos argentinos 24,370,57. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. — Todo ello en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 720.— e. 8/3 Nº 91.356 v. 12/3/84

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio "BANCO DEL BUEN AIRE S.A. c/MARTINEZ DANIEL S. y otros s/ejecutivo", Expte. 46.030, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 14 de marzo de 1984, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233 Capital, el departamento designado como unidad Nº 86, letra "C", ubicado en el 3er. piso del inmueble calle Chile Nº 1273, 1275, 1281, 1283 y 1285, entre las de Stgo. del Estero y Salta Capital con superficie cubierta 42,62 m.; semicub. 1,30 m. Sup total 43,92 m2. — Porcentual 0,85 por ciento. — Ocupado por el Sr. Carlos Burmayal y Sra. en calidad de inquilinos, sin acreditarlo. — No registra deuda por expensas comunes al 31/3/83. Matrícula 13-2794/0. — Nomenciatura Catastral: Circ. 13 - Sec. 12 - M. 42. — Parcela 24. — Partida 1.679.242. — Base $a 21.051,74. Al contado, mejor postor. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,50 por ciento. — El departamento consta de un dormitorio, living comedor, cocina, lavadero y baño y podrá visitarse los días 9, 12 y 13 de marzo de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 384 e. 8/3 Nº 91.360 v. 9/3/84

Nº 7

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos caratulados "GIMENEZ Y O-SET S.A.C.I.A. y otros c/Realtor S.A. C.I.F.I. s/Quiebra s/Inc. de Escrit. e Indem. por Daños y Perjuicios s/Inc. de Subasta", Expediente nº 41.956, que los martilleros Rufino A. de Elizalde, Juan Antonio Sarachaga y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 22 de marzo de 1984, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo nº 1233 Capital Federal, el inmueble identificado como unidad funcional Nº Uno e integrado por las unidades 1, 6, 8 a 105 sito en la calle Bartolomé Mitre esquina Gobernador Guaglia, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. — Se trata de un edificio en construcción no terminado con un total de 100 unidades que consta de sótano planta baja, entrepiso, primer piso, segundo piso, tercer piso, cuarto piso y quinto piso con una superficie total de 6.144,35 m2. — En la planta baja se encuentran las unidades 1 y 6; en el entrepiso las unidades 8 y 9 y las 96 restantes en las plantas del 1º al 5º piso. — La superficie cubierta de las unidades varían de 33,42 m2. a 118,47 m2. — El inmueble tiene 50 m. de longitud sobre la calle Bartolomé Mitre y 30 m. sobre la calle Gobernador Quaglia. — Inscripta en el Registro de la Propiedad de Río Negro en el Tº I. Folio 160, Legajo Nº 191 como unidad funcional Uno. — Adeuda a la Direc. Gral. de Rentas —impuesto inmobiliario— por los años 1978/83 pesos argentinos 5.036; al Departamento de Agua de la Pcia. de Río Negro pesos argentinos 1.758,39; a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche $a 6.417,60. — La unidad funcional uno, al igual que las unidades que la integran se encuentran desocupadas. — La venta se efectúa "Ad Corpus", al contado y mejor postor. — Base $a 7.533.886. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los martilleros de Bancos de esta plaza. — Exhibición o visitas al inmueble se efectuarán los días 10 a 19 de marzo de 1984, de 16 a 20 horas. — Mayores informes en Capital Federal, Juncal nº 1248 en San Carlos de Bariloche, calle Mitre 86 piso 1º — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en esta Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Alfredo O. Bastiani, secretario.

$a 864 e. 8/3 Nº 91.353 v. 9/3/84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "TUZAINGO CIA. FINANCIERA S. A. c/GOMEZ ECHEANDIA LUIS IGNACIO y otro s/ejecutivo" Expte. nº 41.726, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día quince (15) de marzo de 1984 a las 11 y 30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal: El lote de terreno designado con el Nº 2 de la Manzana 11 d; partida 178.121; Cir. V; Sec. D de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; cuyas medidas son: 10,50 mts. frente por 24,99 mts. en sus costados. — Superficie total: 262,40 mts2. — Lote de terreno ubicado dentro del parque de la residencia propiedad del demandado, sin existir división alguna, con frente a la calle Las Heras (entrada por el número 1650) lindando al SO con parte lote 33; costado NO con lote 1; y SE con parte lote 3. — Base $a 4.755,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). — Al contado y en efectivo. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado 0,5 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Así mismo deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta según conformidad con lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y bajo apercibimiento de lo dispuesto. — Visitar libremente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 504 e. 8/3 Nº 91.354 v. 9/3/84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en los autos: SCHILMAN BENITO D. c/GALLIZZI PILAR FELISA

SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 02/84 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 13 de enero de 1984.

VISTO el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al reordenamiento de los suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, ante las nuevas estructuras gubernamentales, en especial del Poder Legislativo, tanto nacional como provincial;

Que los aumentos que experimentaron los insumos básicos inciden sensiblemente en el presupuesto de esta Dirección, que se ve afectada por la cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente;

Que atento al objetivo enunciado y a fin de cumplir equitativamente con todos los poderes del Estado, ello no obsta a que pueda reordenarse la distribución actual, suprimiendo el envío de la segunda y tercera sección cuya información es más de carácter particular y especial;

Que una reducción en la distribución de ejemplares sin cargo, no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales que pueden suscribir al Boletín Oficial a través de sus respectivos presupuestos;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1984 se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina de la primera sección —Legislación y Avisos Oficiales— de acuerdo con el siguiente detalle:

a) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS: 5 EJEMPLARES;
b) PODER LEGISLATIVO NACIONAL: 5 EJEMPLARES;
c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION: 10 EJEMPLARES;
d) PROCURACION GENERAL DE LA NACION, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, BIBLIOTECA NACIONAL, Y DEL CONGRESO DE LA NACION, GENDARMERIA NACIONAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, CASA MILITAR: 3 EJEMPLARES;
e) GOBERNACIONES, PODER LEGISLATIVO Y TRIBUNALES SUPERIORES PROVINCIALES: 5 EJEMPLARES;
f) MINISTERIOS PROVINCIALES: 3 EJEMPLARES;
g) SECRETARIAS DE ESTADO PROVINCIALES: 1 EJEMPLAR.

Art. 2º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país y en el extranjero seguirán recibiendo las suscripciones en vigencia a la fecha.

Art. 3º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluidas en ésta, pero mencionadas en el Artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltas restrictivamente por esta Dirección.

Art. 4º — Derógase la Disposición Número 1/78 D. N. R. O.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública y archívese.

JORGE DANIEL BORRELLI

M. de y otro s|ejecutivo (Expediente Nº 56.054) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503 -9218) rematará el próximo 14 de marzo de 1984, a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Marinero Fanno 574, de Villa Estación Ramallo, Partido de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un lote de 325 m2 de superficie y consta de: Living con chimenea, 3 dormitorios, 1 baño, comedor, cocina y al fondo pero unido con lo anterior otro baño y una habitación. Entrada de autos, jardín al fondo y pileta de natación de aprox. 6 por 3 mts. Se encuentra aprox. a 3 Kms. de la Ruta 51 y a unos 10 Kms. del centro de la Ciudad de Ramallo. Ocupado por la demandada y familia exclusivamente. — Visitar días hábiles, de 9 a 12 y 16 a 19 horas. — Base: $a 54.697. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado 5|mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$a 648 e. 8|3 Nº 91.359 v. 12|3|84

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio: "EL MONAGUILLO S.A. s|Quiebra-s|Incidente Subasta de Automotores", Expte. Nº 48.124, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Atilio N. Yacobucci y Juan Antonio Sarachaga rematarán, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día miércoles 21 de marzo de 1984, a las 10 horas, los siguientes automotores: 4 camiones Mercedes Benz, con furgón de aluminio, gasoleros, 911, Patente B. 337.910, Mod. 1970; 608: Patente B. 1.361.057, modelo 1976. Base: $a 50.000 c|u. Otros: 608: mod. 1972, patente C-457.138, y 608: mod. 1970, patente C-297.910. Base: $a 30.000 cada uno. — Dos camiones Ford 700, con furgón de aluminio, gasoleros, uno modelo 1972, patente B. 829.751, y otro mod. 1969, patente B. 018.281. Base: $a 40.000 cada uno. — Dos (2) camiones Ford 350, con furgón de aluminio, uno mod. 1976, gasolero, patente C. 705.918. Base: $a 30.000; otro naftero, modelo año 1971, Patente B. 371.979. Base: $a 40.000. — Una camioneta "Dodge" con furgón de aluminio, naftera, patente C-842.416, mod. 1977. Base: $a 40.000. — Dos (2) camionetas Ford F. 100, con furgón de aluminio, una gasolera, Pat. C-545.993, mod. 1972. Base: $a 20.000; otra naftera, mod. 1968, patente C-151.541. Base: $a 15.000. — Una (1) camioneta Chevrolet con furgón de aluminio, naftera, patente C-566.337, mod. 1973, sin base. — Una (1) camioneta Chevrolet con furgón de aluminio, naftera, Pat. B-068.404, año 1968, sin base. — Un (1) Ford Falcon de Luxe, naftero, patente C-895.447, año 1978, sin base. — Un (1) Chevy Super, naftero, Pat. C-624.962, año 1975. Base: $a 20.000 — Un Chevy coupé, naftero, Pat. B-1.185.264, año 1974. Base: $a 15.000. — Un (1) Fiat 125, Rural, naftero, Pat. C-806.244, mod. 1977. Base: $a 15.000. — Un (1) Fiat 125, Sedan, naftero, Pat. B-1.496.682, año 1976. Base: $a 20.000. — Un (1) Fiat 600, naftero, Pat. B-1.496.681, año 1977. Base: $a 15.000. — Dos (2) camiones Ford 350, patentes C-392.762, y 437.833. Sin base. — Dos (2) camionetas Ford F. 100, patentes B-576.632 y C-470.653, sin base. — Ventas al contado y al mejor postor. — Los bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran, sin derecho a reclamo y se entregan previo pago del total, siendo por cuenta, cargo y riesgo de los compradores el retiro de los mismos. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal. — Se exhiben en la calle Blanco Encalada 1375, de Florida, Prov. de Buenos Aires, los días lunes 19 y martes 20 en el horario de 15 a 18. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado boleto: 1 %, todo a cargo del comprador en dinero efectivo o cheque certificado sobre la Capital Federal a la orden de cualquiera de los martilleros.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. — El Secretario.

$a 960 e. 8|3 Nº 49.733 v. 9|3|84

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos: "D'AGOSTINO DOMINGO A. c| TALLERES SANABRIA de JUAN H. DI-LELLO s|Ejecutivo", Expte. 11.630|83, que el martillero José Antonio Díaz rematará el día 10 de marzo de 1984, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 1758, piso 2º, los siguientes bienes: Dos compresores, uno marca Soler, con motor trifásico de tres caballos de fuerza, modelo 79, sin número ni marca visible, funcionando; el otro compresor sin n|v., con motor trifásico de cuatro caballos Nº 4.150, funcionando; Una dobladora de chapa sin marca ni número visible; una cortadora de metal, manual, sin marca ni número visible; Cuatro sopletes para pintar, dos marca Rossi y dos Cane; Un equipo gasógeno, marca Oni, completo, funcionando, con manguera, soplete, carro para transportar el cargador de batería marca Tiem, completo para seis y doce voltios; una camisa para soldadura eléctrica marca Neco, completa y funcionando; seis matafuegos capacidad 10 kilos. Los bienes se exhiben en calle Pergamino 949, Capital, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, y se entregarán en dicho lugar. Sin base, la venta es al contado, comisión 10 %.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 646 e. 8|3 Nº 49.706 v. 9|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: AGENCIA MARITIMA DODERO S.A. c|Titular y|o Prop. Bq. NED LLOYD HOBART, cobro de pesos, Exp. A-664, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el 19 de marzo próx. a las 12 hs. en Cangallo 1233: 125 ciento veinticinco) cajas con televisores cromáticos (color) de 19" con control remoto marca Unitech CT811A (C200NFR) origen Taiwan, que se exhiben días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 hs. en Sección 1ra., piso 1º D, frente a la balanza A entre Dársenas A y B, Pto. Nuevo. El comprador deberá hacerse cargo de todos los gravámenes necesarios a los efectos de nacionalizar los bienes y los gastos de almacenaje hasta la fecha de retiro de los mismos. A Fs. 100 consta que se adeuda a la Admin. Gral. de Puertos p|carga y almacenaje $a 46.660 al 15|12|83. A Fs. 79 a la Administ. Gral. de Aduana $a 173.450 p| derechos e IVA al 18|2|83. Venta en block. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Catalina M. de Heilbron, secretaria.

$a 408 e. 8|3 Nº 91.363 v. 9|3|84

JUZGADOS NACIONALES [illegible] EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Héctor E. Kenny, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio: SENRA ANTONIO c|RIVADULLA JUAN CARLOS y otra s|ejecutivo de alquileres, Expte. Nº 186.158|32, que el martillero Ricardo Mintz rematará el día 15 de marzo de 1984 a las 14 horas, en Humberto Iº 2042, los siguiente bienes: 1 lote de macetas varias. Un lote de art. de limpieza, una tabla de planchar, baldes y tachos de plástico. Un lote de elementos de cocina y enseres varios. Tres cuadros grandes y 14 chicos. Una sillita, una banqueta tapizada, una silla armazón de caña. — Dos espejos (uno grande y uno chico). Una cama de dos plazas con colchón y almohada. Una cama marinera con colchón y cajonera. Dos mesas de luz y un velador. Una escalera de madera de 7 peldaños. Un aparador colgante 3 puertas de metal. Una mesa de fórmica con base de metal. Un roperito de dos puertas y cuatro cajones. Dos placares de 2 x 3 aproximadamente. Una cómoda de 6 cajones. Un televisor blanco y negro mod. 17 caja plástica y una mesita para televisor. Un turbo ventilador marca Don Aire. Una estufa con garrafa. Un lavarropas marca Eslabón de Lujo. Una lustra aspiradora. Una bicicleta chica. Un juego de comedor compuesto de modular de 4 cuerpos, mesa tapa de vidrio, seis sillas estilo español en pana verde. Una heladera de 7 pies marca Columbia. Un velero de adorno. Un lote de ropas y juguetes usados. Un mueble aparador de formica, que se exhiben en la calle Soler 4712, planta baja, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, sin base, al mejor postor, comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 576 e. 8|3 Nº 91.357 v. 9|3|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, por la Secretaría del autorizante a cargo del Dr. Gustavo Pablo Daniele comunica tres días en autos "JESUS PEÑELAS S.A. c|TALLERES CONDARCO S.A. s|ejec. prend." que el martillero don Clodomiro Pereira remata en la Asociación de Balanceadores calle Talcahuano 470 el día 14 de marzo de las 10 hs. y exhibe los días hábiles anteriores al remate de 16 a 17 hs. en Chiclana 3052|56 un torno paralelo usado con polea distancia entre puntas 3.000 mm. marca Wotan Nº 2000, proc. alemana; una limadora de 400 mm. de recorrido marca Cadima mod. 400 Nº 9964-304-57 ind. arg. usado. Base $a 1.000. Seña sujeta aprobación. Comisión 10 %, en el estado que se encuentra.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Gustavo Daniele, secretario.

$a 432 e. 8|3 Nº 91.374 v. 12|3|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por tres días, en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MAIPU 692 c|GODOY DE PODESTA MARGARITA ADELAIDA y otra s|ejecutivo expensas, Expte. 218.949|82, que el martillero Ricardo Mintz rematará el día 15 de marzo a las 14.30 horas en la calle— Humberto 1º 2042, el departamento sito en Maipú 692, Unidad Nº 8, piso 4º, Letra A, Superficie 64,73 m2. Porcentual 7,25 %. Según mandamiento de constatación se encuentra desocupado y se compone de hall de entrada, dos ambientes, baño principal, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, en regular estado, se exhibe los días 13 y 14 de marzo en el horario de 15 a 18 horas. — Tiene deudas: O.S.N. fs. 53 $a 2.781,62 A.B.L. fs. 56 de $a 250,44. Adeuda por expensas a febrero de 1984 $a 14.983,54 y por febrero de 1984 abona la suma de $a 2.500. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, base $a 26.801,90; seña 8 %; comisión 3 %; sellado de ley, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. M. G. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 612 e. 8|3 Nº 91.358 v. 12|3|84.

Nº 27

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS c| MUSA, JUAN CARLOS y otra s|Ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 204.183|82) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 19 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, Gangallo 1233, Capital, dos inmuebles ubicados en José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, a saber: A) el ubicado en la calle J. Altuve 2233 entre la Av. Gaspar Campos y San Nicolás, edificado en el lote "34a" de la manzana "42" de 232 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 42, Parcela 34a, que consta de 2 plantas, con jardín al frente, cochera, hall, living-comedor, cocina amplia, baño y galpóncito en los fondos y en altos 3 dormitorios, baño y terraza. B) el ubicado en la calle Santiago del Estero entre las de Cnel. Suárez y Pueyrredón, del Barrio Obrero Arquitectura, casa identificada con el Nº 13, que consta de jardín al frente con entrada para coche, living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina y cuarto para trastos en el fondo, edificada sobre el lote de terreno "16" de la manzana "29" de 300 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. W, Manz. 29, Parcela 16. Base en Block: $a 46.035,05 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado Fiscal 0,50 %, en efectivo. Ambos inmuebles se encuentran ocupados. Se visitan durante los dos días anteriores a la subasta de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Más referencias en el Juzgado o al martillero. — El presente edicto se publicará en el B. Oficial y diario "La Prensa" por dos días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984.

El Secretario.

$a 648 e. 8|3 Nº 91.314 v. 9|3|84

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial 33, comunica por 2 días en autos WILKES S.A.C.I.F.I.A. c|PICHENI EDUARDO F. s|ejecutivo, expediente Nº 150.669, que el martillero Miguel Ibarguen, rematará el día 15 de marzo de 1984 a las 10 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Gangallo 1233 de esta Capital el siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Yerbal 899 de esta Capital, piso 1º, unidad funcional 14 letra G, que consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina. Se encuentra desocupado. Superficie cubierta y total 29,55 m2. Porcentual 1,35 %. Nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manzana 15a, Parcela F. Adeuda impuestos municipales hasta el año 1983 inclusive $a 222,03, Obras Sanitarias hasta el 21|8|83 pesos argentinos 1.301,79. Expensas hasta setiembre de 1983 $a 2.615. Puede visitarse de lunes a sábados de 15 a 18 horas (portería). Base de venta $a 47.634. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0.50 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Raquel E. Andan Araoz, secretaria.

$a 480 e. 8|3 Nº 49.740 v. 9|3|84

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en el juicio TOSO PEDRO JUAN c CAMPODONICO JULIO C. y otros s| ejecución cobro de alquileres, expediente Nº 161.311, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 14 de marzo de 1984 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle pasaje La Comuna 3187, entre calles Cuenca y Helguera, Capital Federal, consistente en una casa de dos plantas, compuesta de living comedor, cocina completamente azulejada, baño azulejado con ducha y patio cubierto con toldo de aluminio en su planta baja; en la planta alta hay dos dormitorios grandes, uno chico, pasillo y balcón lateral. Edificado sobre el lote 15 de la Manzana 13b, que mide 8,75 m de frente al S.E., 8,72 m en el costado S.O., 8,76 m en el contrafrente al N.O. y 8,76 m en costado N.E. Según constatación realizada en autos por el oficial de justicia se encuentra ocupado por codemandados en autos, en calidad de propietarios y su familia. Venta al contado. Base $a 13.575. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Visitar diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Juan José Caprin, secretario.

$a 528 e. 8|3 Nº 91.361 v. 9|3|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, comunica por un día en autos: TOLEDO ANTONIO M. c|MONTE POHO S.A. s|Accidente, Expediente 28.213, que el martillero Ensoll Elpi, rematará el día miércoles 21 de marzo de 1984, a las 11 horas, en la Av. Pedro de Mendoza esquina Gral. Daniel Cerri (Ribera del Riachuelo) lugar donde se encuentra depositado el bien embargado y que comprende de una grúa sobre orugas P y H color amarillo. Exhibición en el lugar de la subasta, días hábiles de 10 a 12 horas. El bien se remata en el estado en que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Laura Balart de Bru, secretaria.

$a 156 e. 8|3 Nº 91.347 v. 8|3|84

Nº 15

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 15, por la secretaría de la autorizante a cargo de la Dra. Susana M. de la Peña comunica 1 día en autos OASFEC c|PALADINO OSVALDO s|Ejec. Fiscal, que el martillero don Clodomiro Pereira remata el 19 de marzo a las 17 hs. en Sarandí 41 y exhibe días hábiles anteriores al remate de 16 a 17 hs., una heladera comercial marca Samra con 3 puertas de acero inoxidable deteriorada. Sin Base. Contado, sujeto aprobación.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Susana María de la Peña, secretaria.

$a 96 e. 8|3 Nº 49.725 v. 8|3|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MILAZZO de NICOLACI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1984. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$a 120 e. 7|3 Nº 48.797 v. 9|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2 al 23|2|84.

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 7|3 Nº 561 v. 9,3,84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JAICOVSKY y de MARIA ESTHER BELINKY de JAICOVSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1984.

$a 120 e. 7|3 Nº 49.317 v. 9|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|3 al 5|3|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. José María Irigaray, secretario.

$a 50 e. 7,3 Nº 83.344 v. 9|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|2 al 14|2|84.

Nº 14

Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a ABRAHAM OCHOA HERRERA a estar a derecho en el término de diez días en los autos Blank, Antonio y otra c|Ochoa Herrera, Abraham s|cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1984. Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 168 e. 7|3 Nº 91.208 v. 8|3|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO PEDEMONTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1983. María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 120 e. 7|3 Nº 84.464 v. 9|3|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|2 al 23|2|84.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita a CECILIA MABEL PEDROS o CECILIA MABEL RISTO PEDROS o CECILIA MABEL RISTO y a DIANA ROSA PEDROS o DIANA ROSA RISTO PEDROS o DIANA ROSA RISTO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Risto, Juan Carlos s|tutela. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$a 168 e. 7|3 Nº 49.639 v. 8|3|84

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días a VICTOR HECTOR DOMINGUEZ, que en los autos "Re, Juan Bautista c|Domínguez, Víctor Héctor s|rescisión de boleto" se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires, junio catorce de 1983... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instaurada, con costas. En consecuencia: I) Declaro resuelto y sin efectos jurídicos futuros, por culpa de la accionada en autos, la promesa bilateral de compra-venta celebrada entre el actor don Juan Bautista Re y el demandado don Víctor Héctor Domínguez, respecto del lote de terreno situado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tigre, pueblo denominado "El Talar", con frente a la calle Monteagudo esquina Güemes, entre las de Francia y 25 de Mayo, individualizado en el plano Nº 57-184-68 con el número doce de la manzana cuarenta y siete c. — II) Declaro perdidas en favor de la parte actora las sumas pagadas por el demandado en concepto de precio de la operación. — III Decreto la desafectación de la referida promesa del régimen establecido por la Ley 14.005, inscripto en La Plata con fecha 11 de marzo de 1975 al folio 44 del Legajo 4290, a cuyo efecto deberá librarse oportunamente el correspondiente testimonio que tramitará conforme a las normas de la Ley 22.172. IV) De conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 ap. y 47 segundo párrafo de la Ley 21.839, la regulación de honorarios pertinente se practicará una vez cumplido el procedimiento del artículo 23 de dicho ordenamiento arancelario. — V) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Dr. Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 624 e. 7|3 Nº 91.209 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, Secretaría nº 1, hace saber que en los autos caratulados: "NIEDFELD ISABEL CLOTILDE y otra" s| Cancelación" Expediente nº 51.696, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera nº 25.041, recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Riobamba, con dirección en Avenida Santa Fe 1902 Capital Federal, impuesto el 13 de junio de 1983, a nombre de Isabel Clotilde Niedfeld y Nerea Georgina Agüero, por la suma de U$S 7.012 con fecha de vencimiento 12 de setiembre de 1983, y pagadero en la Sucursal Riobamba de Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 2.520 e. 2|3 Nº 49.412 v. 22|3|84

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1 cita a OMAR DOMINGUEZ a fin de que dentro del 5to. día comparezca en autos "Domínguez, Omar le pide la quiebra Mauricio D. Strazalka", por sí o por apoderado a dar explicaciones en los términos del art. 91 de la Ley 19.551 y su modificatoria 22.917, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de decretarse la quiebra. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1984. Margarita R. Braga, secretaria.

$a 168 e. 7,3 Nº 91.164 v. 8|3|84

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 15 de febrero del corriente se ha decretado la quiebra de CIA COLONIZADORA DEL NORTE S. A.; Síndico: César E. Aguirre con domicilio en Escalada 81 de Capital Federal. — Prohíbense pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 5,3 Nº 513 v. 9,3,84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados "Bucholc, Oscar Leonardo c|Egom S.C.A. s|incidente de estimación", cita para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días a doña SARA CRISCIONE de CATALDO, don DOMINGO ACOLLA, doña ANTONIETA JOSEFA PENINO de ACOLLA y don SALVADOR INCATASCIATO, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 216 e. 7|3 Nº 91.192 v. 8|3|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados ALDEA JOSE A. s|quiebra comunica que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los acreedores el día 17|4|84, y de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley número 19.551, la de los días 11 de mayo de 1984 y la del día 1º de junio de 1984. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de junio de 1984, a las 11 horas. — Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 2|3 Nº 472 v. 8|3|84

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de TOMBUT S. A., Síndico Natalio Estrin, domiciliado en Viamonte 1453, piso 3º, departamento 24, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1984. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohíbese hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese asimismo para que dentro del término de veinticuatro horas el representante legal de la fallida cumpla con los requisitos a los que se refiere el artículo 93 y para que entreguen al Síndico dentro del mismo plazo los libros de comercio y demás documentación referida con la contabilidad.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 2|3 Nº 474 v. 8|3|84

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, con fecha 6 de febrero de 1984, se resolvió declarar en estado de quiebra a RICARDO FRANCISCO MICHELINI, fijar el día 6 de abril de 1984 como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Armando Antonio De Santo, domiciliado en Uruguay 485, piso 4º, Depto. "A" (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se realizará con los que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 15 de junio de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 6|3 Nº Nº 534 v. 12|3|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días en los autos: "MACAGNO LANDA Y CIA. S.R.L. s|quiebra", que el síndico designado en la misma es el Cdor. Carlos Alberto Ferrari, con domicilio constituido en Cangallo 1509, 9º piso, Cap. Fed.; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1984. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de junio de 1984, a las 9 hs., en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado (Cap. Fed.) dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1984. Angel O. Sala, secretario.

e. 2|3 Nº 476 v. 8|3|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría número 21, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "VICCO Y SEOANE S.A., s|concurso preventivo", que se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 19 de marzo de 1984, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 540 e. 2|3 Nº 90.765 v. 8|3|84

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a quienes se consideren con derecho a los certificados de depósitos a plazo fijo transferibles emitidos por el Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Mar de Ajó, a favor de BEATRIZ HERMIDA de GIMENEZ, Nº 3020209 por pesos 53.646.608. Y Nº 3020884 por pesos 36.937.880, con vencimientos el 17|5|82 y 27|5|82, respectivamente, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.800 e. 6|3 Nº 91.117 v. 26|3|84

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra que se indica se ordenó modificar la denominación de la sociedad fallida de la siguiente manera: "MA-MI DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA SOCIEDAD DE HECHO de EDUARDO HUGO HAFNER y MIRTHA LUBIA RUIZ de HAFNER s|quiebra", Expte. Nº 53.914, como así también las fechas de presentaciones y audiencia conforme se detalla a continuación: 7 de mayo de 1984 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, 12 de junio de 1984, a las 9.30 horas, fecha, en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. Martín L. Bosch, secretario.

e. 2|3 Nº 477 Nº 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 6|3 - Vence: 8|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2| 2|84	EDUVIGES CASARELLO de LOPEZ ALVARELLOS	49.498
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17| 2|84	JORGE EDUARDO MANZUOLI	49.520
1	2	Patricia G. de Gaztke	10| 2|84	PEDRO ENRIQUE GALAGA MUSSE	49.535
1	2	Patricia G. de Gaztke	27| 2|84	FRANCISCO MILTON SIVERINO	90.877
2	3	Horacio Roberto Granero	22| 2|84	MANIDA ARABIA de COSTAS	90.899
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 2|84	LIGIA ROXANA QUINTERO y JOSE QUINTERO	90.853
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|84	JOSE PABLO MORTARINI	49.500
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| 2|84	ERNESTO ALFREDO RICCI	90.898
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 2|84	ALBERTO MARTIN FRANCISCO CAMBIASSO	90.922
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22| 2|84	LUISA MARGARITA GIUSSO de PREDIERI	49.476
4	8	María del Carmen Aguirre	24| 2|84	ALFREDO FALCONI	90.845
4	8	María del Carmen Aguirre	24| 2|84	ROLANDO RUBEN CHITARRONI	91.004
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 2|84	ELSA LUCIA PORPORA	49.551
6	11	Hugo Carrillo	27| 2|84	SANTIAGO PULTI	49.462
6	11	Hugo Carrillo	17| 2|84	MARIA ANGELA TOCCI Vda. de FABREGAS	49.499
6	11	Hugo Carrillo	27| 2|84	MARIA ELVIRA PEREZ	49.472
6	12	Lucas Aon	3| 2|84	RICARDO CARLOS IBARRETA	49.539
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 2|84	ARTURO NORBERTO ZACARIAS VILCHES	49.494
7	13	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|83	JORGE JOSE FERNANDEZ	90.927
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 2|84	PASCUAL CASNATI	49.517
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20| 2|84	ALFREDO o ALFREDO EMILIO BASADONI	90.854
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28| 2|84	PEDRO CALDERON y CONCEPCION FERNANDEZ de CALDERON	49.473
8	15	Adolfo María Repetto	23| 2|84	YOLANDA LAUDONIA de CAPPUCCIO	49.456
8	15	Adolfo María Repetto	24| 2|84	ERNESTINA CRESPO de HERRERO	90.856
8	15	Adolfo María Repetto	27| 2|84	AURELIA GIULIANO de GIUGNO o AURELIA GIULIANO de GIUGIO	49.487
8	15	Adolfo María Repetto	14| 2|84	MELCHOR JUAN MARINZULICH	90.866
8	15	Adolfo María Repetto	16| 2|84	JUAN JOSE SORROCHE	90.874
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 2|84	NELIDA HAYDEE PEPE	49.504
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 2|84	MONICA BEATRIZ FEUERMANN de COVOS	90.951
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 2|84	CORINA MALLO de LOUDET	90.957
10	19	Martín J. Durand	8| 2|84	LUIS CHERVIN	91.022
10	19	Martín J. Durand	28| 2|84	MARIA LUISA BETTIGA de BAUHOFFER	90.979
10	19	Martín J. Durand	23| 2|84	MATILDE NEUGGER de HAMPP	49.481
10	19	Martín J. Durand	23| 2|84	VIDAL BRUSILOVSKY	49.537
10	19	Martín J. Durand	23| 2|84	JOSE MANUEL DEL CARMEN	49.546
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|84	MATILDE VAZQUEZ de SCHLEEH	90.999
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10| 2|84	OSCAR ROLANDO MENDOZA	49.502
11	21	Julio Campos	7| 2|84	MUSURRA EL MORSI	91.006
11	21	Julio Campos	24| 2|84	EDUARDO NARVAJA	90.940
11	21	Julio Campos	27| 2|84	DAMINIO PALMIRO ISOLA	90.867
11	22	José M. Irigaray	28| 2|84	ENRIQUE GABINO COLANGELO	49.479
12	23	Carlos A. Carranza Casares	28| 2|84	OFELIA LOPEZ PIÑEIRO de BASILIO	49.485
12	23	Ezequiel E. Goitia	10| 2|84	SILVIA ANA LOPEZ	49.496
12	24	Ezequiel E. Goitia	24| 2|84	JUAN VASOLI	90.996
13	25	Fernando B. Menéndez	30|12|83	JOSE BACCO	49.528
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 2|84	MARITZA SAHAGUIAN de SAHAGUIAN y de BARSEGH SAHAGUIAN	49.488
13	25	Fernando B. Menéndez	28| 2|84	SARA ESTHER COSTA de CAMELLI	90.938
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 2|84	CRISTINA MICAELA DOROTEA DIAZ ABALO de RIAL	49.495
14	27	Jose Luis Caruso	10| 2|84	NESTOR FRANCISCO FILPO	49.543
14	28	Guillermo C. Mercado	17| 2|84	ADOLFO FERMIGO	49.534
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 2|84	SANTIAGO BENITEZ	49.552
15	29	Jose Eduardo Russo	27| 2|84	YOLANDA KASMAN Vda. de FILMAN	49.505
15	29	José Eduardo Russo	21| 2|84	ASUNCION MARIA D'ARRIGO de SOLARI	90.944
15	30	José Luis González	28| 2|84	ANTONIO NIEDERMAYER	49.486
15	30	José Luis González	17| 2|84	BALBINO ALVAREZ	49.524
15	30	José Luis González	15| 2|84	EMILIO ANGEL FERNANDO MORENO	49.503
15	30	José Luis González	8| 2|84	HERMENEGILDO GALLEGO	49.541
15	30	José Luis González	28| 2|84	MARIA DOLORES DOPASO	49.493
15	30	José Luis González	9| 2|84	EDUARDO ROMEO SAN EMETERIO	90.876
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 2|84	HILDA BLACHE de MARTINEZ CALLE	90.926
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 2|84	BENEDICTA ERNESTINA ROSELL de SANCHEZ	49.550
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 2|84	CONCEPCION LEONILDA ESTELA CALABRESE de SCHIAPPACASSE	49.561
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 2|84	ELENA BEATRIZ CARMINATTI Vda. de MUSIS	49.549
17	34	Tristán Bravo	21| 2|84	SEBASTIAN o SEBASTIAN FELIPE ISARN o ISARU	49.560
17	34	Tristán Bravo	10| 2|84	MANUEL NIEVES	90.958
18	36	María Isabel Millán	27| 2|84	GERARDO DIEZ	49.545
18	36	María Isabel Millán	22| 2|84	MANUEL BARBON y CAROLINA MORAN de CAPALBO	49.558
18	36	María Isabel Millán	7|12|84	BERNARDO LORENZO ERRAMOUSPE	90.894
19	37	Eduardo Nuzzolese	28| 2|84	VALENTIN IRICIBAR	49.497
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4| 2|84	ROSA CIRRONE de MENDOZA	49.530
20	39	Luis José Carballido	22| 2|84	MANUEL MARTIN CARDONA	49.519
20	40	Celia Angeles Pérez	27| 2|84	ROSA CARMEN NIGRO de DEL NEGRO	49.501
20	40	Celia Angeles Pérez	28| 2|84	MORDKO LUBIENIECKI	49.464
20	40	Celia Angeles Pérez	24| 2|84	LUIS SCOLLO	90.850
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 2|84	RICARDO RAIGADAS	49.555
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 9|84	MARIA DOLORES PERA de PERA y de MARIANO PERA	49.455
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 2|84	CELSA FANTANES GOMEZ de GUARRACINO	49.492
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 2|84	RAUL MARCELO GOMEZ y ADELA NOVELLO Vda. de GOMEZ	49.536
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 2|84	DOLORES GUERRERO HARO DE MOLINA	49.483
22	44	Carmen N. Obiedo	9| 2|84	GUILDA DORA CAPELLARI DE MASSI	90.918
23	45	Ana M. Beneventano	21| 2|84	VICENTE MACHUCA	90.888
23	45	Ana M. Beneventano	7| 2|84	MARIO MARASCO	49.460
23	45	Ana M. Beneventano	22| 2|84	MERCEDES ALVAREZ DE GONZALEZ	49.518
23	46	Félix G. de Igarzábal	27| 2|84	VIOLANDA COSMA DE VIOLANTE	49.544
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 2|84	CELESTINO SAVERIO COCCELLA	91.010
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|84	ORESTE TOMAS CONSTANTINO VILLELLA y MARCIANA SAN MIGUEL DE VILLELLA	49.461
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23| 2|84	VALERIANO CASTAÑO	90.941
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|84	HECTOR BAIMA	49.547
24	48	Rubén H. Malatesta	15| 2|84	MAXIMINO ALVAREZ	49.523
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	23| 2|84	MANUEL JOSE GERVASIO MONFERRE	49.454
25	49	Carlos H. Peuriot Bouche	24| 2|84	MARCOS LITVACK	90.929
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 2|84	MARIO BENBENUTO REGNANI o BIENVENIDO MARIO REGNANI o MARIO BIENVENIDO REGNANI	49.526
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 2|84	ATANASIO CELORRIO	90.936
25	50	María Eugenia Giraudy	14| 2|84	MANUEL FERNANDEZ y MARIA JOSEFA GALEGO DE FERNANDEZ	90.880
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 2|84	JORGE CARLOS SACCHI	90.962
26	52	Jorge A. Quagliardi	20| 2|84	BERTA MARCUS	49.470

(Continúa en pág. sgte.)

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en el expediente: "Corporación Internacional de Alimentación, Sociedad Anónima, s|concurso preventivo", hace saber por cinco días la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley 19.551, declárase abierto el concurso preventivo de CORPORACION INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA... Los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 1984...., presentación art. 35, 29|5|84, y art. 40, 19|6|84. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 12 de julio de 1984, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran... Oscar E. Fernández de la Puente, Juez". Síndico designado: Ovidio Pedro Bianchi, Arenales 2557, piso 3º, Depto. "A".

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Federico O. Carrero, secretario.

$a 780 e. 6|3 Nº 91.064 v. 12|3|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por quince días que en los autos "PUJANA de MUÑOZ, SOFIA s|cancelación". Expte. Nº 11.828 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.805.887|5, por la suma de pesos argentinos cinco mil ($a 5.000) expedido el día 8 de julio de 1983 en la Sucursal Belgrano del Banco de la Nación Argentina, con domicilio en la calle Cabildo 1900 de la Capital Federal, depósito efectuado por Sofía del Carmen Pujana Muñoz, con domicilio en la calle Juramento 1694, piso 4º, Dpto. E, de la Capital Federal, a 31 días, a la tasa de interés del 127,75 % anual, y con vencimiento el día 8 de agosto de 1983 autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no se dedujeren oposiciones en aquel plazo.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 29|2 Nº 414 v. 20|3|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de CONEN S.A.C.I. Síndico liquidador: Juan Carlos Mariotti, domiciliado en Tucumán 2174, piso 5º, Dtop. "C", Capital Federal, a quien deberán presentarse las peticiones de verificación de créditos post-concursada pertinentes hasta el 30 de abril de 1984. Ordénase a la fallida entregue al síndico sus bienes. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 6|3 Nº 536 v. 12|3|84

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría número 51, del suscripto, en autos "MORACHO FEDERICO ESTEBAN y otra s|cancelación de título" (exp. 4027), hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1983. — Autos y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 2271071 del 18 de noviembre de 1983 con vencimiento el 25 de noviembre de 1983 por pesos argentinos 34.065, emitido por Banco Tornquist, sucursal en la calle Montes de Oca 750 de la Capital Federal, a la orden conjunta de Federico Esteban Moracho y Ana María Barindelli.

Publíquense edictos del presente por quince días.

Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Eduardo Javier Dubois, secretario.

$a 1.800 e. 17|2 Nº 48.688 v. 8|3|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del doctor José Meza, Secretaría Nº 8, del doctor Carlos M. Castellanos, cita a estar a derecho a doña MARIA SUSANA SORO de GONZALEZ en los autos caratulados: "Soro de González, María Susana, s|ausencia". — Publíquese por cinco días.

Carlos María Castellanos, secretario.

$a 240 e. 6|3 Nº 49.614 v. 12|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
26	52	Jorge A. Quagliardi	27| 2|84	ALFREDO BACIGALUPPI	49.463
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 2|84	ROSA CALVANO	49.482
27	53	Beatriz Alicia Verón	23| 2|84	SAMUEL MENAJEN KALISCH	49.484
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 2|84	ꞏLSA NOEMI BAROLI DE MARTINS	90.893
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 2|84	EA ROSENBLATH VDA. DE GRUNBERG o GRUNBERG	49.559
27	54	Miguel Angel Secchi	23|11|83	ꞏOMINGA COLACINA o DOMINGA COLACHINO	90.862
27	54	Miguel Angel Secchi	20| 2|84	UAN GARCIA	90.883
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 2|84	ꞏURORA MOSQUERA DE ALVAREZ	90.919
28	56	Daniel Rubén Tachella	24| 2|84	ꞏUISA ADELA LANGONE VDA. DE GAROFALO	90.855
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|12|84	PEDRO ANTONIO RAINELLI	90.974
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2| 9|83	OLEGARIO BARTOLOME	49.489
30	60	Ester Riesel	23| 2|84	DAMIAN FARRARI	90.861
30	60	Ester Riesel	27|10|83	SAMUEL NUÑEZ	49.554

e. 6|3 Nº 45 v. 8|3|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 7|3 - Vence: 9|3|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29| 2|84	HORACIO ALEJANDRO ROUSSET	91.098
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 2|84	ESTANISLAO SANTIAGO MILOZ	49.579
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 2|84	OSCAR NICOLAS VILLANO	49.599
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	FLORA SAITZ de LIPARELLI	91.131
2	4	Horacio Roberto Granero	10| 2|84	EUTIQUIO LA CAMERA	91.137
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|83	ANTONIO ADUCCI	91.135
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 2|84	LUIS ROSOLINO CROTTI	49.614
4	8	Martín J. Chavarri	28| 7|80	JOSE GUZZANTI	49.613
4	8	María del Carmen Aguirre	29| 2|84	EDUARDO ENRIQUE OVEJERO	49.622
5	9	Patricia E. Castro	1º| 3|84	TOMASA PASTOR de MAYO	49.586
5	9	Patricia E. Castro	27| 2|84	ANIBAL RICO	49.616
6	11	Hugo Carrillo	21| 2|84	JUAN PEREZ	49.598
6	12	Lucas Aon	28|11|83	PALMIRA MARIA ROSA ANTICH HOYO de AVILA	49.578
6	12	Lucas Aon	17| 2|84	FRIDA ELBAUM de GEILER y MOISES GEILER	91.095
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 2|84	MANUEL FLAMINIO PIZZO	49.588
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 2|84	EUFEMIA CATALINA MOLINA de TRANFO	49.590
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 2|84	JACOBO BARG	91.101
8	15	Adolfo María Repetto	29| 2|84	HECTOR DIEGO GUTIERREZ	49.591
8	16	Adriana C. de Frezza	24| 2|84	SCOTTA EPAMINONDAS	49.577
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 2|84	CLEMENTINA RAMONA ROBUSTE o ROBUSTE Vda. de MAZZOCCONE	49.583
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22| 2|84	MANUEL EDUARDO CARRERA	49.618
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 2|84	MARCOS JAROSLAVSKY	49.619
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	14| 2|84	CARLOS LUIS CATTANEO	91.115
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27| 2|84	BALBINA DOCAMPO de GLUMAZ	49.587
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 2|84	MIGUEL HERSCH	49.593
11	22	José María Irigaray	24| 2|84	JESUS ALFONSO GUJAN PARRADO	49.585
11	22	José María Irigaray	24| 2|84	MARIA SUSANA NEGREIRO de RODRIGUEZ de QUEIROZ	49.606
12	23	Carlos A. Carranza Casares	27| 2|84	JOSE ARIAS	49.566
12	24	Ezequiel E. Goitía	24| 2|84	FANNY GOPELSON de MATUSEVICH	49.576
12	24	Ezequiel E. Goitía	20| 2|84	AMBER de LEGUIZAMO	91.024
13	26	María Celia García Zubillaga	27| 2|84	ELIDA PILLADO de PANICARICCA	91.107
14	27	José Luis Caruso	24| 2|84	NELIDA FELICITAS GRINO de DI FONZO y FERNANDO SERGIO DI FONZO	49.624
14	27	José Luis Caruso	28| 2|84	ERNESTO HORACIO BIDART y LEONOR ALVAREZ de BIDART	91.050
14	27	José Luis Caruso	24| 2|84	ALBERTO OSCAR CEVASCO	91.051
15	30	José Luis González	22| 2|84	JORGE RUBEN PEROZZIELLO	49.562
15	30	José Luis González	13| 2|84	ELENA GONZALEZ Vda. de QUINTAIROS	49.612
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º| 3|84	JOSE QUINTAS	49.592
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 2|84	JACINTA GUITAR de VAZQUEZ	49.617
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º| 3|84	ANNIG BOYADJIAN de KHATCHIKIAN	49.610
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29| 2|84	OLGA ANA MARIA FORN Y PUIG	91.079
18	38	María Isabel Millán	28| 2|84	LEON FEDERICO	91.060
20	39	Luis José Carballido	27|12|83	JUAN CARLOS LYNCH	91.125
20	40	Celia Angeles Pérez	21| 2|84	GRACIELA JOSEFA MAUTONE de RODRIGUEZ	49.589
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 2|84	GERARDO JOSE SALAMO	91.037
21	42	Luis Guillermo Köhler	23| 2|84	ANA FRUMKIN	91.151
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29| 2|84	EVA VILLEGAS de MAGARIÑO	49.609
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 2|84	JOSE GAVIRA	49.607
22	44	Hernán Lorenzo Coda	29| 2|84	JOSE MARIA PEREZ	49.626
23	45	Ana M. Beneventano	28| 2|84	ANA MERCEDES COSENTINO Viuda de SANTANNA	91.089
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|83	SAUL PABLO MARTINEZ	49.574
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 2|84	GUILLERMO JORGE FERNANDEZ MOORES	91.066
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º| 3|84	MARIA DELIA DE JESUS PONCE de LEON	91.090
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 2|84	JACINTO MORO	49.581
24	48	Ruben H. Malatesta	27| 2|84	JESUS GARCIA	49.603
26	51	Julio César Dávolos	20| 2|84	VIRTUDES SEVERINA PEREZ de ALVAREZ	49.605
27	53	Beatriz Alicia Verón	29| 2|84	MARIANA GARCIA	49.615
27	53	Beatriz Alicia Verón	28| 2|84	REYES ALBERTO FALON y ADELAIDA MARTINEZ de FALON	49.575
27	54	Miguel Angel Secchi	28| 2|84	CATALINA MURENA o CATALINA MORENO o CATALINA MORENA o CATERINA MORENA	91.043
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 2|84	DOMINGO DI GIORGIO	49.597
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 2|84	HECTOR OSVALDO MERA	91.067
30	59	Santiago González Balcarce	28| 2|84	JOSE ERNESTO PAGNOTTA	91.068
30	59	Santiago González Balcarce	15| 2|84	PEDRO OSCAR PEREZ	91.023
30	60	Santiago González Balcarce	22| 2|84	ELENA MARIA CANEVARI	91.100

e. 7|3 Nº 46 v. 9|3|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza a LUIS C. de BENEDETTI para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponda en los autos: "Espósito, Samuel c|De Benedetti Luis C., s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1983.

José María Sas cue, secretario.

$a 192.— e. 7|3 Nº 49.686 v. 8|3|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 4

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Morón, sito en la calle Na. Sra. del Buen Viaje 1125, P.B., de Morón, Prov. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO SAN ANTONIO DE PADUA NOR SUR COOPERATIVA LTDA. s|quiebra" se ha dispuesto mandar publicar edictos, a fin que los acreedores formulen eventualmente las denuncias a que aluden los arts. 235 236, 238, 239 y 240, Ley 19.551, dentro de los diez días de efectuada la última publicación. — Publíquese por cinco días.

Morón, 24 de febrero de 1984. — Alfredo Mario Sgrilletti, secretario.

e. 5|3 Nº 517 v. 9|3|84

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.I.M.S.G.) c|EDUARDO DRI y Otros - Expropiación" - Expte. [illegible], cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el

juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en el Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Chacras - Chacras Nº 61 con superficie de tres hectáreas, setenta y nueve areas, cuarenta y nueve centiáreas, Lote 1, dentro de los siguientes límites y linderos. — Este línea curva (línea de Rivera futuro Lago cota 35 50 - Riachuelo) que lo separa del Lote 2 de Eduardo A., Dora A. y Esther E. Dri. Sur: Línea curva (línea de Rivera, futuro Lago cota 35.50 . Riachuelo) que lo separa del lote 2 de Eduardo A.; Dora A. y Esther E. Dri. — Suroeste: Recta alambrada y amojonada N. 28º24'0 de 178,80 m. con calle pública cerrada que lo separa de la sucesión de Julio Pedro Inda. — Noroeste: Recta amojonada N. 60º56' E. de 285,80 metros con calle pública cerrada que lo separa de Dora Alvina Dri y otros. — El presente edicto será publicado por el término de cinco días.

Concepción del Uruguay, febrero 17 de 1984. — Florentino V. García, secretario.

$a 1.380.— e. 5|3 Nº 90.852 v. 9|3|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días, en el juicio: "VIRGILIO MANERA S.A.C.I.F., c|BELOTA de VICENTE, MARIA, s|ejec.", Expte. 62.715, que el martillero Juan José Werner rematará, el día 9 de marzo de 1984, a las 16 horas, en Guaraní 324, donde se exhiben todos los días, de 14 a 18 horas, los siguientes bienes: Una cortadora de fiambre eléctrica marca Trinidad. — Una balanza eléctrica marca Ishida LC - 1000 Nº 1120. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 264 e. 7|3 Nº 91.221 v. 8|3|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en autos: "BELLAPLAST S.A., s|quiebra" (Expte. 42.576), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli (ofic. Liberta 359, piso 6º A. Tel. 35-5153), rematarán el día 15 de marzo de 1984, a las 14 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital, los bienes muebles inventariados y loteados en el establecimiento industrial de la fallida, calle Yapeyú 1540|50, entre Castro Barros y Buchardo, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, consistentes, entre otros: 2 máquinas transformadoras 1962 - 1964, con sus matrices montadas, en tablero y equipos hidráulicos desarmados; armazón de máquina termoformadora Illig, con reductor velocidad marca M.H. 30.000 con motores reductores Boston y trifásico Czerwny de 1|3 C.V. — Tableros eléctricos de 3 x 1 x 2 mts. incompleto con tres portatubos fluorescente y otro de 0,90 x 0,70 x 0,80 metros, con tres volantes y tres extractores aire. — Estructuras metálicas regulables de 1 x 0,40 x 3,50 metros conteniendo matricería y cortantes. — Mesa madera con moldes y camisas 9 - 90 y LV 200, fondos de matricería y otros. — Burletes y cintas de goma varios. — Motobomba con motor Saba de 1|4 n.p. trifásico. — Armario madera para camisas, perforadores y moldes. — Estantería de hierro de 5 x 0,80 x 0,30 mts. protabobinas regulables. — Pulmones de aires de 2 x 0,70 mts. diámetro, motocompresores Werner - Ritgchle con motores Banknetcht y Electromac de 7,5 C.V. y 10 H.P. Estanterías con cañerías a.re, bobinas, contactores, manómetros, llaves, resistencias, pulverizadores, fusibles y sinfines. — Motores eléctricos Boston, Emw, Werte y otras marcas y potencias. — Rezagos de materiales eléctricos diversos. — 400 metros aproximadamente de cable eléctrico nuevo, forrado goma con su carretel. — Tambores con líquidos anticongelante. — Tintas de imprenta. Relojes eléctricos 3 x 100 gds. C.; válvulas de aire; piñones, bujes de acero y otros; dos máquinas impresoras Carloprint Super con cinta transportadora - secadora de 7 a 10 ... con motor. — Cinta transportadora de 12 metros con motor Ducal trifásico de 1,50 h.p. — 240 tarimas de madera; tambores metálicos con aceites; llaves esclusa de 1 1|2 y 2 pulgadas; guardarropas; tobogán de hierro 10 ms.; máquina impresora desarmada Printainer mod. 440 con motor y cinta transportadora; sirena alarma; cajas cartón; reloj tarjetero personal Suplex; armarios metálicos y madera; coronas para rayos; cajas con vasos plásticos; medidores temperatura; caja hierro Vironia (abierta) de 1 puerta de 0,80 x 0,90 x 1,60; resistencias eléctricas y otros inventariados a fs. 13|25 de autos, y que podrán ser revisados en el local indicado, los días 12, 13 y 14 de marzo de 14 a 17 horas. Venta sin base. Al contado y en lotes. La entrega de las mercaderías se efectuará previo pago total del precio dentro de los diez días de aprobado judicialmente el remate. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 30 % del precio como seña y 10 % de comisión a los martilleros, en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 1.908 e. 7,3 Nº 91.213 v. 9,3,84

Nº 14

Juz. Nac. en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por dos días en autos caratulados: "ALPHA S. A. C. I. F. s|quiebra, que los martilleros don Marcelo G. Cabrera y don Rafael Ricardo Broneberg Victorica; rematarán día 13 de marzo de 1984, a las 11.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida, a saber: un acondicionador de aire, marca Surey, desarmado, seis extinguidores de incendio; un sillón butaca, estilo Luis XVI; una mesa esquinero de dos estantes, con porta maceta; una estantería metálica de tres estantes, de 3,70 x 0,60 x 0,85 aproximadamente y tres cuadros de pintores diversos. — Además a continuación marcas y modelos industriales de la fallida de acuerdo a la siguiente especificación: Marca Alpha clase 18 Nº 822.566 0; Simpson Internacional, clase 18 Nº 873.892 3 Lancel, clase 18, Nº 913.714 2; Directorio Simpson Internacional, clase 18 Nº 911.173 9; Alpha Industria Gráfica de Productos y Servicios Nº 892.711|3; A.phapack clase 18, Nº 857.794 5; Almanaquemanía, clase 18 Nº 890.932 8; Productos que Caminan, clase 9, Nº 864.951,0 y los modelos industriales Nros. 23.122; 24.182; 24.183; 26.926 y 26.927. — Bases: Alpha 832.566 y Alpha Industria Gráficas de Productos y Servicios Nº 892.711 3, con las bases de $ 3.000 cada una; el resto de las marcas con la base de $ 2.000 cada una; los modelos industriales sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, saldo previa aprobación del Juzgado y mediante depósito previo se recibirán títulos. — Exhibición, días 12 y 13 de marzo de 1984, de 9 a 10.30 horas en Ecuador 931 de esta Capital Federal. — Los bienes muebles se entregarán previo pago total, el día 14 de marzo de 9 a 10.30 horas en Ecuador 931, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$a 600.— e. 7|3 Nº 91.261 v. 8|3|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio: "SAIKONFORT S. A. c|ESPINA EDUARDO M. s|Ejec.". — Expediente 1.453 que el martillero Juan José Werner rematará el día 9 de marzo de 1984 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 horas el siguiente bien: Un televisor marca Hi Fi Super 65-23 Custon con gabinete de madera lustrada sin número visible, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 264.— e. 7|3 Nº 91.218 v. 8,3|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 16, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 1º, Capital Federal comunica y hace saber por tres días que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de marzo de 1984 a las 15 45 horas en el Salón de Ventas de la calle Avenida Roca Nº 1767, Capital Federal el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Peugeot tipo sedan cuatro puertas modelo 504, año 1980 con motor a nafta marca Peugeot Nº 3:6247 chasis (carrocería autoportante) marca Peugeot Nº 5163991. Dominio B 1.736.809. — Se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en la calle Avda. Roca Nº 1767, Capital Federal. — Base: $ 2.313. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. — La subasta se realiza en los autos caratulados: AUTOMOTORES ROCA S. A. c|CARRILLO NESTOR ESTEBAN y otro s|ejecución prendaria. — Expte. Número 880|80.

Buenos Aires, febrero 27 de 1984. — El Secretario

$a 504.— e. 6|3 Nº 91.109 v. 8,3,84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot comunica por tres (3) días en autos: "CONSORCIO ARENALES - 1701 c|DE DAUSA, NELIDA y|u otros s| ejecutivo" (Expte. Nº 218.039), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 15 de marzo de 1984, a las 10 horas en el Salón de 2º piso de la Corporación de Rematadores sita en Cangallo 1233 de Capital, el departamento ubicado en la calle Arenales 1701 23, 2º piso, Dpto. "A", unidad 18 de Capital Federal que se compone de: hall pequeño, 1 ambiente o dormitorio, baño y cocina completos, todo en buen estado de conservación. — Superficie total 27,71 m2. — Porcentual ilegible - Ad-Corpus. — Adeuda en concepto de Impuestos Municipales al 23.6 83 $a 635.60 y de O.S.N. a 22 6|83 $a 5.448.88. — En concepto de expensas comunes adeuda $a 2.236,13. — Como surge de autos el departamento se encuentra desocupado. — Base: $a 23.059,39. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 0,5 por ciento todo en efectivo en el acto del remate. — Se exhibe los días 13 y 14 de marzo de 1984 en el horario de 14 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 828.— e. 6|3 Nº 91.112 v. 8 3 84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, comunica por dos días en autos: "AUROQUE CIA. FINANC. S.A. c|SLOMOVIC, NORBERTO HORACIO s|Ejecución Prendaria" no inscripta, Expediente Nº 24|922 (bis) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de marzo de 1984 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el 50 por ciento indiviso perteneciente a Francisco Slomovic o Slomovich de la unidad Nº 3 sita en planta baja y azotea del inmueble de la Capital Federal, San Blas 2885|87 de la Capital Federal entre Terrada y Nazca, Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Manzana 47 A Sección 67, Parcela 16 folio real 15-2643|3 que se encuentra deshabitada desde hace aproximadamente un año, constando en planta baja de un hall de entrada de 2,50 por dos metros; una habitación de 4,50 por 2,20 metros; otra habitación de dos metros por 1,80; otra habitación en forma de "L" de 8,50 por su parte más larga y 6 metros en la parte más corta, habitaciones todas estas que se comunican entre sí y que fueran utilizadas como taller de confección de carteras y almohadones. — En esta planta baja hay un antebaño y un baño. — Por una escalera de material sin terminar, se accede al primer piso que consta de una habitación con piso de parquet de 4 por 7 metros la que se comunica a un patio de piso cerámico de tres por cuatro metros. — Desde el living y por una puerta corrediza de madera, se accede a una cocina de tres por cuatro metros y a un lavadero de 5 por 1 metro. — Junto al lavadero existe un baño sin sanitarios y junto al living hay un toilette también sin sanitarios. — Todo este primer piso se encuentra sin terminar, en construcción, faltando incluso todos los elementos de la cocina, puertas de placards y habitaciones persianas de enrollar. — Desde el living de referencia se accede por una escalera de material sin terminar a una segunda planta que cuenta con tres habitaciones, un baño con antebaño y un pequeño balcón, con techo de fibrocemento acanalado, piso de material totalmente en obra en construcción sin puertas ni ventanas ni elementos sanitarios. — A la unidad cuyo 50 por ciento indiviso se subasta, se accede desde la calle por un pasillo. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, los días 15, 16, 17, 19 y 20 de marzo de 1984 de 16 a 18 horas. — Todas las medidas consignadas son aproximadas. — Base: $a 48 000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento — Sellado de Ley. — Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, barrido y limpieza y contribución territorial, pavimentos y aceras (fs. 83) de $a 661,83. — Con obras sanitarias de la Nación (fs. 49) de $a 1.789, ambas con más los recargos hasta la fecha de su efectivo pago. Superficie propia de la unidad: 73,73 m2.

Febrero 23 de 1984.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 1.248.— e. 7|3 Nº 91.222 v. 8|3,84

Nº 27

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por 2 días en el juicio: "CALMER S.A. c|ESTIBAJES MAZZOLA Y CIA. S.R.L. y subinq. y ocupantes s|desal., falta de pago, expediente 203.359", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 12 de marzo de 1984, a las 13.30 horas, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, una finca ver títulos fs. 53 61, ubicado en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuartel sexto, con frente a la calle De La Serna, hoy Nº 5656, entre las de Cotagaita y Corvalán, edificada en el lote de terreno designado según título con el Nº 10 de la manzana H2 con una superficie de 564 mts. 40 dm2 o sea 10 mts. de frente al SO. por 57 m. 54 dm. de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; secc. T; mzna. 58; parc. 25. — Inscripción de dominio Fº 2.146, año 1976 de Avellaneda, ocupada por el señor Sixto Pastor Fernández y su señora esposa, quien dijo ser inquilino, no exhibiendo documentación que lo probara. — Base: $a 40.633,84 al contado. — Seña: 30%. Comisión: 3%. Visitas de lunes a viernes, incluso sábados de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el sellado de Ley. — Según fs. 68 se adeuda en concepto de impuesto inmobiliario $a 611,92. — Más informe en autos y en Talcahuano 479 de 13.30 a 15.30 horas.

Buenos Aires, marzo 2 de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 600.— e. 7 3 Nº 91.220 v. 8,3,84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, hace saber por 2 días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BOLIVAR 351 53 61 c|HAITSANDIET ALICIA B. s|ejecutivo, expensas, Expte. 204.938", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 12 de marzo de 1984, a las 13 horas en el Hall de ventas, de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 42, letra D, ver títulos de fs. 22 y 89, del 5º piso del inmueble con frente a la calle Bolivar Nros. 351 55 71 entre las calles Moreno y Belgrano de Cap. Fed., con una superficie cubierta 57 m 64 dm2, semicubierta 4m 77 dm2, con un balcón de 2 m 80 dm2, lo que hace una superficie total por piso y unidad funcional de 65 m 21 dm2, con un porcentual del 1,60 por ciento sobre el total del inmueble, ocupado por la demandada. — Base: $ 9.156,66 al contado. Seña: 30%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 x 1000 por sellado de Ley: a fs. 68 se registra deuda de la M.C. B.A.; a fs. 70 deuda O.S.N. y a fs. 132 y vta. la deuda por expensas comunes al 31 de julio de 1983 asciende a $a 4.232,98 todo sujeto a reajustes. — Visita de la unidad de martes a viernes de 16 a 18 horas. — Más informes en autos y en Talcahuano 479 de 13.30 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 576.— e. 7 3 Nº 91.219 v. 8|3,84

Nº 29

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por 2 días, en el juicio: "FOLCO DE LARRIEU DELFINA ESTHER contra MACIEL RUBEN OMAR y otros - cobro alquileres", Expediente Nº 7.898, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día 15 de marzo de 1984, a las 11.30 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, la Unidad Nº 7 del 2º piso, letra A del inmueble Guatemala 5865, Capital Federal, cuyas superficies son: Cubierta propia 87,40 m2; cubierta común 22,35 m2; total 109,75 m2 más un balcón 6,70 m2. — Porc. 14,46%. — Al 5 8 83 no adeuda expensas comunes. — Debe O.S.N. por $a 6.129 y municipales por $a 668.10. — Ocupa el Sr. Angel B. Maciel y Sra. en calidad de propietario. — El departamento consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se ubica al frente y tiene balcón corrido. — Base: Pesos argentinos: $a 28.956,30. Seña: 30%. — Comisión: 3%. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 hs. de lunes a viernes.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1983. — José María Sassone, secretario.

$a 480.— e. 7,3 Nº 91.242 v. 8,3|84